

Conciencia

LATINOAMERICANA

Vol. XIII N° 9

Agosto 2004



l@s jóvenes

también tienen derecho a tener derechos

Jóvenes Católicos en avance progresista: La sexualidad no es pecado

¿Cuál es el impacto de la moral católica tradicional en el ejercicio de la sexualidad de las y los jóvenes? ¿Cómo quieren vivir su sexualidad? ¿Qué le demandan a la Iglesia Católica?

Enfrentando el futuro
"Algunos grupos piensan que somos muy jóvenes para saber. Deberían saber que somos muy jóvenes para morir"

Carta de principios

Somos un movimiento autónomo de personas católicas, comprometidas con la búsqueda de la justicia social y el cambio de patrones culturales y religiosos vigentes en nuestras sociedades. Promovemos los derechos de las mujeres, especialmente los que se refieren a la sexualidad y a la reproducción humanas. Luchamos por la equidad en las relaciones de género y por la ciudadanía de las mujeres tanto en la sociedad como al interior de las iglesias. Estamos en un proceso de construcción colectiva trabajando de manera democrática y participativa.

Afirmamos:

- El derecho de las mujeres a la autonomía y el control sobre su propio cuerpo y la vivencia placentera de su sexualidad sin ninguna distinción de clase, raza, etnia, credo, edad y opción sexual.
- La capacidad moral que mujeres y hombres tienen para tomar decisiones serias y responsables sobre sus vidas y en particular en lo que se refiere a la sexualidad y la reproducción humanas.
- El pensamiento teológico que reconoce la validez moral de las decisiones tomadas por las mujeres en el campo reproductivo desculpabilizando a las mismas, incluso cuando deciden interrumpir un embarazo.
- El respeto por la diversidad, la diferencia y la pluralidad como necesarias a la realización de la libertad y la justicia.

Proponemos:

- Crear espacios de reflexión ético-religiosa en una perspectiva ecuménica desarrollando diálogos públicos, tanto en las sociedades como en las iglesias, con respecto de los temas vinculados a la sexualidad, reproducción humana y religión.
- Profundizar el debate en relación a la interrupción voluntaria del embarazo, ampliando la discusión en sus aspectos éticos, médicos y legales.
- Influir en la sociedad para que reconozca el derecho que tienen las mujeres a una maternidad libre y voluntaria con el propósito de disminuir la incidencia del aborto y la mortalidad materna.
- Luchar por la despenalización o legalización del aborto.
- Sensibilizar e involucrar a la sociedad civil, particularmente a los grupos que trabajan con servicios de salud sexual y salud reproductiva, educación, derechos humanos, medios de comunicación y legisladores, sobre la necesidad del cambio de patrones culturales vigentes en nuestra sociedad.

Exigimos a los Estados:

- El cumplimiento de los compromisos contraídos por los gobiernos en las Conferencia sobre Población y Desarrollo realizada en El Cairo en 1994 y la Conferencia sobre la Mujeres en Beijing en 1995.
- La implementación de programas de educación sexual desde la perspectiva de los derechos sexuales y los derechos reproductivos.
- La creación de leyes, políticas públicas y servicios de salud accesibles y de calidad, que garanticen a todas las mujeres, especialmente a las mujeres más pobres, el efectivo goce de su salud sexual y su salud reproductiva.

Caxambu (Brasil) diciembre de 1996

Índice

3	Editorial
4	María fue consultada para ser Madre de Dios / Roberto Blancarte
6	Jóvenes Católicos en avance progresista: La sexualidad no es Pecado / CDD México
10	Enfrentando el futuro / Gracia Violeta Ross
14	Anticoncepción de emergencia: para jóvenes en emergencia / CDD Bolivia
18	REDIAC "Jóvenes por el Derecho a Decidir" / Cecilia Correa
24	Mujeres jóvenes y autodeterminación: algunas propuestas para la reflexión / Mirla Hernández
28	Crónica de brujas en el siglo XXI / Laura Fuentes B.
32	Juventud chilena y derechos en sexualidad / Paulina Vidal
38	A defensa do aborto: um diálogo jovem / Mariana Arantes, Raquel Souza y Carla de Mojana
40	Tres naciones tres perspectivas
42	De la indignación a la esperanza / Red CDD
46	Aniversarios

Consejo editorial:

María José Rosado Nunez - CDD / Brasil
Teresa Lanza - CDD / Bolivia
Coca Trillini - CDD / Argentina
María Consuelo Mejía

Edición y producción:

Teresa Lanza Monje
Gloria Tapia Tórrez
Silvia Salinas Cuéllar

Diseño y diagramación

Moira Machicado

Fotografías

Jaime Cisneros

Iván Krsul

Ilustración

Rotmi Enciso

La presente publicación es posible gracias al apoyo de HIVOS y la Fundación Ford.

Editorial

Un viejo argumento ha cobrado fuerza con el resurgimiento del conservadurismo y los neofundamentalismos alimentados, de un lado, por la política beligerante y retrógrada del actual gobierno de los Estados Unidos, y de otro lado por las instituciones religiosas. Se trata de afirmar con porfiada insistencia que la población de adolescentes y jóvenes no están preparados para la vida sexual y que proporcionarles o facilitarles el acceso de anticoncepción es abrirles la puerta para que den rienda suelta a sus instintos sexuales.

Esta es una apreciación antojadiza. Los y las adolescentes y jóvenes cada vez más temprano están asumiendo responsabilidades de adultos (as) y se ven obligados a incursionar en un mundo hostil donde impera la ley de la selva y al que deben enfrentar simplemente con la herramienta de su inexperiencia.

En este número de Conciencia Latinoamericana, abordamos algunos temas que son parte de la insoslayable realidad de los y las jóvenes de la región. Desde la realización de la Conferencia sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) y la Conferencia sobre la Mujer (Beijing, 1995) creemos que han habido importantes avances -aunque no los suficientes- que han permitido su incursión en espacios históricamente destinados a la gente mayor como ha sido el campo de la política y de la producción, por esta razón quisimos tener la percepción de jóvenes cuyas vidas han sido afectadas de manera significativa por diferentes factores. Muchas (os) han ganado un

lugar respetable en la arena política, en la ciencia, la investigación, el deporte y en otras áreas. Muchas (os) también se ven afectadas por las crisis económicas generalizadas en la región que les obliga a dejar la educación e insertarse en el mercado laboral, otras (os) son víctimas de la globalización, de la pandemia del VIH/SIDA, de embarazos no deseados o inoportunos que frustran sus proyectos de vida y de la discriminación por razón de género, de edad, de raza, de opción sexual u otros.

Pero el denominador común es la dificultad que tienen de manejar su sexualidad pura y simple o ligada a la afectividad y al amor, aspecto que les produce profundas ambivalencias generalmente cargadas de sentimientos de culpa y de vergüenza. En nuestro interactuar con adolescentes y jóvenes católicos -hombres y mujeres- hemos rescatado la demanda que tienen de contar con espacios de libertad donde puedan ser y actuar en forma auténtica, donde puedan comunicarse, (re)descubrirse, asumirse como seres sexuados, afectivos, lejos del poder social que genera el tabú y que, a la vez recrea los temores y los sentimientos de culpa y de miedo. Crecer sin traumas y sin equívocos... esa es la consigna para ellos y ellas. Señalan que están cansados de ser cifras estadísticas u objetos de estudio, sostienen que no están demandando derechos especiales sino aquellos contenidos en los derechos humanos universalmente reconocidos, demandan que "no hablen de ellos, sino con ellos" cuando se planteen o diseñen políticas públicas para adolescentes

y jóvenes y que las religiones, si bien son importantes, no deben constituirse en instancias que den ímpetu a los sectores que se resisten a aceptar los cambios en las sociedades.

Después que la discusión sobre la sexualidad se ha instalado como tema de sobremesa y ha recorrido el velo del misterio y del tabú, es que se ha empezado a reconocer abiertamente que los y las jóvenes no sólo tienen una vida sexual plena, sino que un gran número la ejercen sin contemplaciones aunque con temores. Este "descubrimiento" ha generado una serie de reacciones, las más absolutamente prejuiciosas, de sectores conservadores que han elaborado teorías que llevan implícitas enormes cargas de intolerancia e irrespeto, ignorando adrede la importancia de la expresión sexual en el desarrollo de la identidad y la personalidad de la gente. De ahí surge la demanda de que la educación para la sexualidad sea un proceso permanente alimentado por elementos científicos y éticos contenidos en la sexología en lugar de viejos dogmas de fe que no hacen más que interferir en los procesos de desarrollo de las personas humanas. La sexualidad debe ser para los y las jóvenes un bien, una opción libre y placentera donde no haya lugar para los miedos, las culpas, la exclusión y donde las mentiras, vengan de donde vengan no tengan la posibilidad de coartar el derecho humano a decir y a decidir.

María fue consultada para ser Madre de Dios

Roberto Blancarte*

La adolescente resultó embarazada. El esposo, que no era el papá, quería dejarla, pero no queriendo desacreditarla, pensó en firmarle el divorcio en secreto. Así comenzó realmente la historia que concluye en Navidad.

La Navidad. Todo comenzó nueve meses antes. El de María fue, en definitiva, un embarazo inesperado. Es más, se trataba de una adolescente virgen, que todavía no se había casado y su comprometido-esposo, de entrada, no quiso desacreditarla y pensó en firmarle en secreto un acta de divorcio. No estoy inventando. Así dice el Nuevo Testamento, en el evangelio según San Mateo. Y cito: “El nacimiento de Jesucristo fue así. Su madre María estaba comprometida con José. Pero, antes de que vivieran juntos, quedó esperando por obra del Espíritu Santo. José, su esposo, era un hombre excelente, y no queriendo desacreditarla, pensó firmarle en secreto un acta de divorcio. Estaba pensando en esto, cuando un Ángel del Señor se le apareció en sueños y le dijo “José, descendiente de David, no temas a llevar a tu casa a María, tu esposa, porque la criatura que espera es obra del Espíritu Santo. Y dará a luz un hijo, al que pondrás el nombre de Jesús, porque él salvará a su pueblo de sus pecados. Todo esto ha pasado para que se cumpliera lo

que había dicho el Señor por boca del profeta Isaías: “*Sepan que una virgen concebirá y dará a luz un hijo y los hombres lo llamarán Emmanuel, que significa Dios-con-nosotros.*” Con esto, al despertarse José, hizo lo que el Ángel del Señor le había ordenado y recibió en su casa a su esposa. Y sin que tuvieran relaciones dio a luz un hijo al que José puso el nombre de Jesús.”

Estamos frente a una situación más que “realista”. Se trata de un hecho concreto, que sucede todos los días. Una adolescente que está comprometida, pero todavía no vive con su marido y resulta embarazada. Su comprometido y marido de hecho, obviamente, lo primero que piensa es que su mujer merece el descrédito, pero como es “un hombre excelente” no quería hacerlo, así que piensa en firmarle un acta de divorcio. ¿Para qué le va a firmar y en secreto un acta de divorcio? ¿En qué la beneficiaba, sobre todo si era en secreto? ¿Qué podía alegar ella? ¿Qué se había embarazado de alguien más pero

que en secreto se había divorciado de José y que por lo tanto su hijo no era ilegítimo?

El hecho, no deja de producirme una gran simpatía por esa frágil mujer, adolescente, embarazada, comprometida y con un “producto” inesperado. ¡Cuántas no hay así en este mundo nuestro, pero que no tienen la fortuna de estar embarazadas por obra del Espíritu Santo, sino por un violador, o por un hombre que las abandonó o por alguien que no es tan comprensivo como José! ¿Cuántas mujeres se enfrentan a la terrible decisión de abortar porque no fue Dios quien lo hizo, sino un maleante o un irresponsable? ¿por qué tanta oposición al divorcio actualmente, si José estaba dispuesto a concederlo, incluso secretamente? ¿Cuántos hombres en nuestros tiempos persiguen a las mujeres en lugar de entenderlas?

Busco en otro evangelio, el de Lucas, que dice: “En el sexto mes, el Ángel Gabriel fue enviado por Dios

a una joven virgen que vivía en una ciudad de Galilea llamada Nazaret, y que era prometida de José, de la familia de David. Y el nombre de la virgen era María. Entró el ángel a su presencia y le dijo: “Alégrate, llena de gracia, el Señor está contigo”. María quedó muy conmovida por lo que veía, y se preguntaba qué querría decir ese saludo. Pero el ángel le dijo: “No temas María, porque has encontrado el favor de Dios. Vas a quedar embarazada y darás a luz un hijo, al que pondrás el nombre de Jesús. Será grande, y con razón lo llamarán hijo del Altísimo. Dios le dará el trono de David, su antepasado. Gobernará por siempre al pueblo de Jacob y su reinado no terminará jamás”. María entonces dijo al ángel: “¿Cómo podré ser madre si no tengo relación con un hombre?” Contestó el ángel: “El Espíritu Santo descenderá sobre ti y el poder del Altísimo te cubrirá con su sombra; por eso tu hijo será Santo y con razón lo llamarán hijo de Dios. Ahí tienes a tu parienta Isabel: en su vejez ha quedado esperando un hijo, y la que no podía tener familia se encuentra ya en el sexto mes del embarazo. Para Dios nada será imposible”. Dijo María: “Yo soy la servidora del Señor; hágase en mí lo que has dicho”. Después de estas palabras el ángel se retiró. “Por esos días - continúa el evangelio- María se fue precisamente con su prima Isabel, con la que permaneció cerca de tres meses, antes de volver a su casa”. De hecho, cuando el evangelista Lucas comienza su versículo diciendo, “en el sexto mes”, se refiere al sexto mes del embarazo de Isabel, que habría dado a luz a Juan Bautista, primo de Jesús. Y el mismo ángel Gabriel fue el que le anunció a Zacarías, esposo de Isabel, que su esposa, a pesar de su avanzada edad, quedaría embarazada.

De cualquier manera, en pocas palabras se puede decir que María tuvo el derecho de decidir. No fue

obligada, ni siquiera por el Señor. Ni siquiera porque se trataba de su hijo. La virgen aceptó con gusto y dijo “hágase en mí lo que has dicho”. Pero pudo haber dicho lo contrario. Si su embarazo fue una imposición, no lo fue la libre decisión de aceptarlo. Se puede decir incluso, que el verdadero valor de la maternidad de María reside en haberla aceptado voluntariamente, pues de otra manera la decisión no tendría relevancia.

Habría notado usted otro cambio sutil pero importante: en el evangelio de Mateo, el ángel se dirige a José, mientras que en el de Lucas, el ángel le habla a la virgen María. En el primero el problema parece centrarse en la cuestión social; como si lo importante fuera el descrédito personal de María o de José. Mientras que en el segundo, la cuestión gira alrededor de un hecho consumado y la decisión-aceptación gustosa de la virgen. Pero también hay en esta aceptación una libertad implícita que la enaltece todavía más que si hubiera sido una simple imposición.

No todas las mujeres tienen sin embargo en nuestro tiempo la gracia de ser las madres de Dios; de hecho ninguna. Como ninguna tiene el privilegio de embarazarse por obra del Espíritu Santo. Y ninguna tiene la protección de los ángeles que tuvo María, cuando la condujeron a Belén y fue cubierta por los Magos de Oriente, que no eran reyes, sino adivinos y sacerdotes de una religión pagana (cito las notas de la Biblia Latinoamericana, de Ediciones Paulinas). Las adolescentes y las mujeres de hoy se embarazan por desinformación, por irresponsabilidad, por error y hasta por la maldad de algunos. Pero me las imagino en muchos casos igual de indefensas y de desprotegidas que aquella mujer de Nazaret que estaba a punto de casarse y que de repente recibió la visita del ángel Gabriel, para

anunciarle un hecho consumado. ¡Ojalá y en nuestros tiempos las leyes les dieran a las mujeres en esas situaciones la protección y la capacidad de decidir que tuvo María, aunque no sean las madres de Dios! ¡Ojalá y protegiéramos a esas mujeres indefensas que tienen el mismo derecho a decidir que en su momento tuvo la Virgen María! ¡Ojalá que los hombres no quisieran imponerle a las mujeres lo que Dios no quiso obligar a María! ¡Ojalá pudiéramos vivir en un mundo que no penalizara a las mujeres que decidieron no llevar adelante sus embarazos y que celebrara, como lo hicieron los pastores en Belén, la llegada de un niño siempre deseado, como fue la de Jesús!

* Roberto Blancarte es doctor en Sociología de la Religión

blancart@colmex.mx

¡Ojalá y en
nuestros tiempos
las leyes les dieran
a las mujeres en
esas situaciones la
protección y la
capacidad de
decidir que tuvo
María, aunque no
sean las madres de
Dios!

Jóvenes Católicos en avance progresista: La sexualidad **no** es Pecado

Católicas por el Derecho a Decidir/ México

¿Cuál es el impacto de la moral católica tradicional en el ejercicio de la sexualidad de las y los jóvenes? ¿Cómo quieren vivir su sexualidad? ¿Qué le demandan a la Iglesia Católica?

Sin duda son preguntas que interpelan a nuestras creencias más profundas sobre la sexualidad, pero no sólo a ellas, también a nuestras prácticas. De por medio, está el peso de una moral sexual que ha moldeado las comprensiones que socialmente tenemos sobre lo que “deben” ser y hacer los y las jóvenes, y nos ha condicionado a pensar en ellas y ellos como en un conjunto de seres asexuados y en espera de la adultez para desarrollar y ejercer su sexualidad. Nada más erróneo.

La jerarquía católica se opone firmemente a la frecuente y extendida práctica de impartir la información sexual dissociada de los principios morales; con el argumento de que sólo sería una introducción a la experiencia del placer y un estímulo que lleve a la pérdida de la serenidad cuando todavía se está en los años de la inocencia -abriendo el camino al vicio y a la perversión-¹ porque la población joven “no está preparada” para responsabilizarse de sus actos sexuales. Por tal motivo, las y los jóvenes han tenido que arreglárselas sin contar con la información y los elementos de protección necesarios para garantizar el ejercicio pleno y responsable de su sexualidad.

Por otro lado, el ataque contra la educación para la sexualidad laica y científica hacia la juventud, de parte de los grupos de derecha no favorecen en nada este panorama. Habitualmente, se habla de una “crisis de valores” en la sexualidad juvenil, sin embargo, conside-

ramos que lo que está en crisis es la concepción negativa de la sexualidad; es evidente que ya no podemos mantener viva una moral sexual que antepone la rigidez en las normas al respeto de los Derechos Humanos. Las valoraciones católicas tradicionales de los comportamientos sexuales, se han traducido históricamente en culpa y en discriminación.

La constatación de la práctica

Un sondeo de opinión aplicado a 1.400 jóvenes asistentes a 15 foros estatales organizados, entre marzo y abril de 2004, por el área de jóvenes de Católicas por el Derecho a Decidir, entre los que se encuentran 500 promotores trabajando en 17 Estados de México y que conforman la Red Nacional Católica de Jóvenes por el Derecho a Decidir; dio como resultado que nueve de cada diez jóvenes considera que las enseñanzas morales tradicionales de la Iglesia Católica les han generado conflicto, miedos, frustración, culpas y les han provocado dificultades para tener un ejercicio sexual responsable.

Todas y todos expresaron que quieren vivir una sexualidad sin discriminación, sin violencia y sin miedos donde prime el amor, la buena comunicación, el respeto y la responsabilidad. Asimismo, mencionaron que quieren vivir una sexualidad libre de infecciones, de VIH-SIDA,



¿Cómo quieren vivir su
Sexualidad?

de embarazos no planeados y de abusos. Nueve de cada diez quiere poder ejercer cabalmente su derecho a decidir en su vida sexual.

Para lograrlo, consideran fundamental el diálogo con las madres y los padres, y que su acompañamiento sea comprensivo y respetuoso, que la información sobre sexualidad sea clara, veraz y sin prejuicios. La gran mayoría reclama la actualización de la Iglesia en cuanto a la información que maneja; ocho de cada diez espera que la Iglesia sea más incluyente y deje de lado toda discriminación.

Esto es lo que los jóvenes quieren, pero la realidad nos dice otra cosa: los datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) indican que en México las y los adolescentes tienen su primera relación sexual a los 16 años; sin embargo, el uso de medios de regulación de la fecundidad en el inicio de la vida sexual, aunque se ha incrementado de manera significativa (de 5% a 20% en el caso de las mujeres) continúa siendo una práctica poco frecuente: ocho de cada diez mujeres y uno de cada dos varones adolescentes tuvieron su primera relación sexual sin protección; en general, un 48% de la población joven con vida sexual activa declara no usar ningún método anticonceptivo. (Encuesta Nacional de Salud, 2000).

La cifra de los embarazos entre las adolescentes, aunque ha disminuido, se mantiene en proporciones altas; en la actualidad, según CONAPO, una de cada 14 adolescentes se embaraza entre los 14 y 19 años y siete de cada 10 no planean ese embarazo.

La discriminación también es una constante, algunos centros escolares suelen expulsar a las adolescentes por estar embarazadas, ya que consideran que se trata de un “mal ejemplo” para el resto de las estudiantes. La sanción moral que se aplica impide que las jóvenes embarazadas continúen sus estudios; además de ser una sanción discriminatoria, se atenta contra varios derechos fundamentales. Nuevo León y Chihuahua son los únicos dos estados de la República que han efectuado reformas a las leyes estatales de educación prohibiendo que se expulse a las mujeres de las escuelas por motivos de embarazo.

La vida sexual y reproductiva de 20 millones de mujeres y hombres jóvenes en México presenta un panorama inquietante ante la falta de información y servicios de

salud, cada día, conforme a datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), más de ocho mil jóvenes se infectan con el VIH y la mitad de los nuevos casos se presenta en personas de entre 15 a 24 años de edad, sin que la mayoría sepa que porta el virus.

Necesidad de profundizar cambios

Las campañas preventivas y la educación sexual han tenido algunos avances, ya la mayoría de la juventud conoce los métodos anticonceptivos y menciona al condón no sólo como método para prevenir embarazos, sino como medio para protegerse de las infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH-SIDA. A pesar de ello, la mitad de quienes ya iniciaron su vida sexual declara no usar ningún método anticonceptivo. Esto indica la importancia de considerar, que la noción negativa de lo sexual impide que la información cumpla con su cometido; las valoraciones morales absolutistas y discriminatorias en la mayoría de las veces provocan que las y los jóvenes, al igual que muchos adultos, vivan en una simulación moral que les coloca en gran riesgo.

Las y los jóvenes experimentan aún su sexualidad en medio de grandes contradicciones. Los medios de comunicación emiten todo tipo de mensajes que hablan de sexo y de placer de manera estereotipada. La educación sexual predominante espera de ellos y ellas la abstinencia hasta el matrimonio, además las políticas de salud sexual y reproductiva siguen orientándose a la “planificación familiar” y los programas resultan diseñados para parejas casadas o formalmente unidas, con la consiguiente exclusión de una gran cantidad de jóvenes con vida sexual activa.

Nos resulta grave que se intente cerrar los ojos ante la situación de millones de jóvenes y eludir la oportunidad y el compromiso de cooperar positiva y activamente en las transformaciones morales. El significado de la sexualidad se ha ampliado y transformado cualitativamente en el mundo actual a tal punto que ha acarreado consigo un conjunto mucho más amplio de valores y regulaciones más comprensivos y dinámicos.

Siendo consecuentes con esta visión, hablamos de derechos sexuales no como el establecimiento de derechos “especiales”, sino como parte los derechos humanos en el terreno de la vida sexual. Estos derechos han sido mundialmente reconocidos y en México están contenidos en la Constitución de la República.

Hay mucho por hacer

Desde la Red Nacional Católica de Jóvenes por el Derecho a Decidir que expresan las voces de 2.000 jóvenes, creemos que seguir reflexionando, con profundidad, sobre nuestra moral sexual tradicional y los distintos problemas a los que nos enfrentamos en el ejercicio de nuestra sexualidad, puede contribuir a construir nuevos tiempos para que la dignidad de los seres humanos sea una prioridad por encima de los juicios excluyentes, en donde la moral sexual ayude a que las personas construyan relaciones respetuosas y amorosas que les provean de salud y placer que no las orille al temor, la amargura, al peligro de enfermedad y, en los casos más graves, a la muerte.

Ya lo expresaron las y los jóvenes en el 1er Encuentro Nacional de Red: Resignificando nuestra sexualidad como Derecho humano realizado en Morelia en julio 2004, “las y los jóvenes no queremos seguir siendo víctimas de la ignorancia en cuestión de anticonceptivos o del rechazo a la hora de ir a solicitar condones en algún centro de salud. Nuestra visión de la sexualidad es integral e implica más dimensiones humanas que sólo la reproducción; de ahí que el ejercicio sexual ideal, para nuestra red, tiene incluidos el deseo de conocimiento, el amor y el respeto. Al mismo tiempo, asignamos un sentido positivo del placer sexual, el cual necesariamente se acompaña de la responsabilidad y la libertad en las decisiones”.

“las y los **jóvenes** no queremos seguir siendo **víctimas** de la ignorancia en cuestión de anticonceptivos o del rechazo a la hora de ir a solicitar condones en algún **centro de salud**. Nuestra visión de la sexualidad es integral e implica más dimensiones humanas que sólo la reproducción; de ahí que **el ejercicio sexual ideal, para nuestra red, tiene incluidos el deseo de conocimiento, el amor y el respeto.**

Al mismo tiempo, asignamos un sentido **positivo del placer sexual**, el cual necesariamente se **acompaña** de la **responsabilidad y la libertad** en las decisiones”.



BIBLIOGRAFÍA

- 1 Consejo Pontificio para la Familia “La verdad y el significado de la sexualidad humana” documento emitido en febrero 1996, vol.25, No.32

Enfrentando el futuro

Gracia Violeta Ross Quiroga*

“Algunos grupos piensan que somos muy jóvenes para saber. Deberían saber que somos muy jóvenes para morir¹”

La XV Conferencia Internacional del SIDA realizada en Bangkok- Tailandia, del 11 al 16 de Julio de 2004, fue un momento crucial para la visibilización de las demandas de la juventud.

Por primera vez en la historia oficial de las conferencias internacionales del SIDA, los jóvenes fuimos oficialmente incorporados en el programa y las actividades. A continuación relato algunas experiencias de los jóvenes durante esta conferencia.

GYCA: Coalición Global de Jóvenes contra el SIDA

GYCA por sus siglas en inglés, es la Coalición Global de los Jóvenes contra el SIDA. Un movimiento que comenzó con la iniciativa de jóvenes en Nigeria. Ellos pensaron que era necesario y urgente tener una red internacional de y para jóvenes que se encargue de nuestras necesidades. GYCA no sólo pone a los jóvenes como población objetivo de programas de prevención, esto sería

quedarse en el entendimiento de los jóvenes “como un problema de salud pública”. En la GYCA promovemos a los jóvenes como un recurso poderoso y disponible para contribuir a la respuesta al SIDA.

La GYCA se lanzó oficialmente durante el Foro de Jóvenes en la conferencia en Bangkok. Algunas agencias de cooperación, aunque informalmente, comprometieron su apoyo para nuestra nueva red. Discutimos la necesidad de trabajar con redes ya existentes y contar con apoyo de las agencias de cooperación, pero sin negociar la autonomía.

La parte latina de la GYCA se llama Voces Jóvenes. Se trata de una plataforma virtual para movilizar a jóvenes de los países en desarrollo. Nuestro objetivo es lograr una respuesta más efectiva al VIH Y SIDA, que atienda las necesidades insatisfechas de los y las jóvenes viviendo con VIH y de los afectados. GYCA es una iniciativa mundial de jóvenes, con representaciones regionales en África, Asia, Europa del

Este, Centro América, Sudamérica y el Caribe. GYCA busca mayor presencia de la juventud en el diseño de políticas y en el seguimiento de programas de prevención y atención del VIH/SIDA.²

Los y las jóvenes de la GYCA decidimos trabajar juntos porque:

- La población de los países en desarrollo es predominantemente joven.
- La epidemia del SIDA afecta fuertemente a la juventud, casi cerca de la mitad de las nuevas infecciones en el mundo se registraron en personas que tienen entre 15 y 24 años, cada día 6000 personas jóvenes adquieren el VIH.
- La juventud necesita mejores intervenciones educativas que tomen en cuenta las cuestiones de género y la pobreza.
- Los jóvenes con VIH de hoy en día son de dos tipos, aquellos que nacieron con el VIH y aquellos que lo adquirieron por comportamientos no protegidos, ambos

tienen necesidades especiales de atención y cuidado que deben ser atendidas.

- Los y las jóvenes somos los mejores capacitados para entender problemas de los jóvenes, además tenemos las habilidades y el poder para cambiar el rumbo de la epidemia.

Palabras de Dabesaki en el Foro de Jóvenes

Dabesaki Mac-Ikemenjima es el Coordinador Internacional de la GYCA. Dabesaki fue invitado a decir un discurso en la ceremonia de clausura del Foro de Jóvenes. Hizo énfasis en la necesidad de involucrar a los jóvenes en vez de utilizarlos. Afirmó que los jóvenes están pasando de ser una audiencia pasiva a ser actores cruciales. Subrayó la importancia de trabajar con los jóvenes en vez de trabajar para los jóvenes.

Sus preguntas fueron flechas afiladas, especialmente aquellas que tenían que ver con el acceso al tratamiento para los jóvenes que viven con VIH. Preguntó ¿cuál es la estrategia de la iniciativa 3 por 5 (3 millones con tratamiento para el 2005) de la OMS para no dejar a los jóvenes fuera de la misma?. Consultó si en el directorio del Fondo Global contra el SIDA la tuberculosis y la malaria, existía un joven. Preguntó cómo el logo de la conferencia "Acceso para todos" podía ser realista para los y las jóvenes que en países en desarrollo enfrentan problemas relacionados a la inequidad de género y la pobreza.

Su discurso fue claro en señalar las situaciones que hacen a los y las jóvenes vulnerables a la epidemia del SIDA:

- iniciación sexual temprana
- ignorancia sobre los riesgos del VIH

- presencia de infecciones de transmisión sexual
- vulnerabilidad especial de las mujeres jóvenes
- hombres jóvenes que toman actitudes de riesgo (no sólo sexuales, sino también otras que le ponen en riesgo como por ejemplo el consumo de alcohol y drogas, la presión del grupo de pares, etc.)
- falta de empoderamiento y situaciones de género
- huérfanos del SIDA
- resistencia a hablar de forma franca con los y las jóvenes acerca de los derechos sexuales y reproductivos
- falta de servicios que respondan a las necesidades de los y las jóvenes

Dabesaki señaló que una de las claves en esta epidemia es el empoderamiento de los y las jóvenes. Este empoderamiento debe ser entendido como el proceso por el cual los jóvenes ganan confianza en sí mismos, son capaces de consolidar su identidad, autoestima y el control sobre sus vidas y relaciones personales. Aunque las circunstancias pueden variar entre los países y los tiempos, los hombres y mujeres jóvenes, típicamente tienen menos poder que los adultos en las esferas pública y privada. El empoderamiento de las personas jóvenes es el proceso por el cual estas relaciones inequitativas de poder se transforman en favor de los jóvenes.

Mi discurso en la Ceremonia de Clausura

En mi discurso en la ceremonia de clausura, hice especial énfasis en la vulnerabilidad de las mujeres jóvenes frente a la epidemia del SIDA. Un tema importante, puesto que las inequidades de género están en la base misma de la epidemia. UNFPA señala que un estimado de 2.2 millones de jóvenes entre las edades

de 5 y 15 años, principalmente en Asia, son víctimas de tráfico ilegal con propósitos de explotación sexual. El mismo informe señala que cerca del 50% de los ataques sexuales del mundo se realizan contra mujeres adolescentes de 15 o menos años. El Reporte conjunto de ONUSIDA/ UNIFEM/ UNFPA señala que de los 17 millones de mujeres viviendo con VIH, 60% son mujeres jóvenes entre los 15 y 24 años.

Este es un extracto del discurso que pronuncié en la Ceremonia de Clausura:

"Voy a compartir con ustedes una pequeña parte de mi historia de vida, porque es similar a las historias de vida de la mayoría de las jóvenes latinas. Cuando tenía 20 años, fui víctima de violencia sexual a manos de dos extraños, mientras regresaba a casa después de mis clases. Esta experiencia cambió mi vida para siempre. Perdí mi autoestima y comencé a involucrarme en actividad sexual sin tener acceso a la información acerca del riesgo de adquirir VIH. Este párrafo de mi historia me lleva al primer desafío del futuro para nosotros:

Dirigir la respuesta del SIDA hacia las estructuras de género que ponen a hombres y mujeres jóvenes en riesgo de SIDA

Muchas mujeres jóvenes están involucrándose con hombres mayores. Ellas encuentran el VIH envuelto en un regalo de San Valentín. Las mujeres se encuentran en relaciones de poder inequitativas. Debemos erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas y proveerles educación y servicios legales. Debemos acabar las inequidades de género que incrementan el riesgo del SIDA, para mujeres y hombres".

Una estrategia para los jóvenes y el SIDA: 10 pasos

Si tu organización aún no se ha involucrado con los temas de los jóvenes y el SIDA, ONUSIDA, UNICEF y la OMS (2002) recomiendan estos 10 pasos:

- Terminar con el silencio, el estigma y la vergüenza: El miedo a la discriminación y el estigma desaniman a los jóvenes para tomar medidas preventivas, buscar información y descubrir si viven o no con el VIH.
- Proveer información y conocimiento para los jóvenes: Contrariamente a las creencias populares, las personas jóvenes con más información sobre el SIDA, no inician su vida sexual más temprano, sino que la información que tienen, les ayuda a postergar el inicio de su vida sexual.
- Equipar a los jóvenes con habilidades que lleven el conocimiento a la práctica: La información por sí sola no es suficiente, los jóvenes necesitan capacidades que les ayuden a tomar decisiones, por ejemplo, habilidades de negociación, resolución de conflictos, pensamiento crítico, toma de decisiones y otros que les permitan poner en práctica lo aprendido.
- Proveer servicios amigables con los jóvenes: Los servicios amigables para jóvenes pueden ser incorporados en los ya existentes. Idealmente implican una amplia gama de servicios e información, son confidenciales y están ubicados en lugares accesibles, los proveedores de salud de estos servicios no se dedican a “sermonear” a los jóvenes.
- Promover la consejería y la prueba voluntaria para VIH: Es importante notar que 9 de cada 10 personas con VIH, no saben que están viviendo con el virus. Los jóvenes han demostrado amplio interés en conocer su estado serológico al VIH. La prueba voluntaria y la consejería (VTC) son herramientas importantísimas en la prevención del SIDA.
- Trabajar con los jóvenes y Promover su participación: Al involucrar a los jóvenes en los programas de prevención y atención, se les educa acerca del VIH y se les proporciona un sentido de responsabilidad y orgullo. Los jóvenes pueden ser mensajeros efectivos y poderosos consejeros de pares.
- Comprometer a jóvenes viviendo con VIH: Los jóvenes que ya están viviendo con VIH, se encuentran en una posición estratégica para reforzar los mensajes de prevención, sus historias y aportes sirven para desafiar el estigma y la discriminación. No sólo se necesita de sus experiencias para una mejor prevención, sino que son ellos quienes mejor conocen los problemas que enfrentan, por lo tanto deben ser involucrados en el diseño de políticas, implementación y evaluación de una forma seria y sistemática.
- Crear ambientes seguros y de apoyo: Los jóvenes necesitan información pero además un ambiente seguro donde puedan ejercer los aprendizajes obtenidos. Los padres, maestros y el mundo adulto que les rodea, necesita estar igualmente informado para entender el involucramiento de los jóvenes en programas de SIDA.
- Alcanzar a los jóvenes que están en mayor riesgo: Se tiene que poner especial atención en estos grupos, para prevenir más infecciones en la población en general y entre los mismos jóvenes. Los jóvenes en mayor riesgo de adquirir el VIH son los hombres jóvenes que tienen sexo con otros hombres, los niños de la calle, jóvenes refugiados, usuarios de drogas y alcohol, jóvenes involucrados en trabajo sexual, huérfanos, jóvenes en medio de conflictos armados, jóvenes en pobreza.
- Fortalecer las alianzas y monitorear el progreso: Evitar la infección en jóvenes y responder a las necesidades de los que viven con VIH, es un desafío muy grande para una sola organización, toda la sociedad debe involucrarse en esta tarea y formar alianzas. Estas alianzas deben tomar en cuenta a los jóvenes, la sociedad civil, las entidades privadas, los gobiernos, las agencias de cooperación de las Naciones Unidas y también las organizaciones basadas en la fe.

¿Quieres ser parte de GYCA Voces Jóvenes?

Si tienes estas características, puedes unirte a nosotros.

- Tener entre 15 y 29 años de edad.
- Tener interés en trabajar en temas de prevención y atención del VIH/SIDA.
- Participar activamente en los foros de discusión electrónica.
- Interés en cuestionar los contenidos de documentos diseminados por organismos internacionales en materia de política pública regional e internacional, en relación con la juventud y el SIDA.
- Tener conocimiento o interés en conocer a los directores y coordinadores de los programas de prevención y atención del VIH/ SIDA en tu país, incluyendo los representantes de programas de país de las oficinas de ONUSIDA y otros organismos internacionales.
- Tener contacto con redes y asociaciones de jóvenes de la sociedad civil organizada, incluyendo redes ya establecidas, por ejemplo ICW³ y REDLA⁴ entre otras.
- Estar comprometidos con el trabajo comunitario, con base en la organización política y la formación de educadores entre iguales, o bien expresar interés en conocer sobre estas metodologías de trabajo.
- Vivir con VIH no es una condición para ser miembro de esta red. Sin embargo, se respetará la decisión de aquellos que deseen compartir públicamente que viven con VIH.

Escribe a Julio César Aguilera al correo nacionalflorida@yahoo.com.ar para que te inscriba en la lista de discusión.

VOCES JÓVENES

13

BIBLIOGRAFÍA

- Mac-Ikemenjima, Dabesaki (2004) "The role of young people in the third decade of the HIV epidemic". Youth Forum Closing Ceremony.
- Ross, Violeta (2004) "Enfrentando el futuro" Discurso pronunciado en la Ceremonia de Clausura de la XV Conferencia Internacional del sida, 16 de Julio de 2004.
- Voces Jóvenes Coalición Global de los jóvenes contra el sida
- UNFPA Global Youth Partner, Folleto de presentación.
- UNICEF, ONUSIDA y OMS (2002) Young People and HIV/ AIDS. Opportunity in crisis.
- UNAIDS (2004) 2004 Report on the global AIDS epidemic, 4th Global Report.
- UNAIDS, UNIFEM, UNFPA (2004) Women and HIV/AIDS: Confronting the crisis. A Joint report.
- UNFPA (2003) UNFPA & Young people. Folleto de presentación.

NOTA

- 1 Reunión de la Global Youth Partners, Nueva York, Septiembre 2003.
- 2 Presentación de la Global Youth Coalition on AIDS, original en inglés.
- 3 ICW Comunidad Internacional de Mujeres Viviendo con VIH.
- 4 REDLA Red Latinoamericana de Personas Viviendo con VIH y SIDA.

* Gracia Violeta Ross tiene 27 años. Vive con VIH desde hace 8 años. Estudió Antropología en la UMSA Universidad Mayor de San Andrés en La Paz- Bolivia. Actualmente es becaria de la OMS par estudiar la Maestría en Género, Salud Sexual y Reproductiva en la Universidad Peruana Cayetano Heredia en Lima-Perú. Es activista por los derechos de las personas viviendo con VIH (P V V S), especialmente de las mujeres, Referente Titular de la sub región ICW Andina, miembro de la Red Latinoamericana de P V V S REDLA, miembro de la Red Boliviana de P V V S, REDBOL, Contacto de la Coalición Global de Jóvenes y Sida para Sud América, miembro del Comité Internacional de Asesoría de BRIDGE y parte del directorio de la Coalición Global de la Mujer y el SIDA.

Anticoncepción de Emergencia: para jóvenes en emergencia

Católicas por el Derecho a Decidir/Bolivia

La Organización Mundial de la Salud calcula que cada año ocurren entre 2 a 4,4 millones de abortos entre jóvenes de 15 a 24 años generalmente realizados en condiciones ilícitas y peligrosas.

En muchos países en desarrollo, los registros hospitalarios sugieren que entre el **38 y el 68 por ciento de las mujeres atendidas por complicaciones de aborto son menores de 20 años**. A estas cifras alarmantes, se agrega el inicio de la vida sexual cada vez más temprana en jóvenes de ambos sexos, acompañada por la desinformación, el bajo uso de métodos anticonceptivos, el adelanto de la pubertad, las relaciones sexuales con varias parejas, el incremento de violaciones a niñas, adolescentes y mujeres en espacios considerados “seguros” como el hogar, la escuela, las fuentes de trabajo y otros sitios de interacción de los cuales no es capan aquellos promovidos por las iglesias.

En ese contexto tan crudo y adverso, se vienen desarrollando una serie de estrategias destinadas a disminuir los embarazos no deseados que en un alto porcentaje derivan en abortos practicados en condiciones de riesgo

e insalubridad. Una de las alternativas más sólidas nos ha brindado la ciencia que ha producido en 1964 las píldoras de anticoncepción de emergencia (AE) nacidas en Holanda y rápidamente extendidas al Canadá, Hungría, China, Estados Unidos y varios países de Europa y latinoamericanos donde el Brasil se constituyó en pionero.

La particularidad de las AE es que son anticonceptivos de emergencia que pueden ser usados por las mujeres después de una relación sexual no protegida o ante la falla del método que se estuviera usando. En los casos de violación son indispensables para evitar un embarazo ya que su mecanismo de acción inhibe la ovulación o la retrasa, impidiendo la fertilización, por eso se las debe ingerir máximo hasta las 72 horas después de ocurrido el coito. Sin embargo, en caso de que en el momento del acto sexual la mujer esté embarazada la AE simplemente no actúa y por tanto no provoca aborto. De modo que se la puede usar en cualquier relación desprotegida, en cualquier

...SU
mecanismo
de acción
inhibe la
ovulación o la
retrasa,
impidiendo la
fertilización...

fase del ciclo menstrual, en caso de falla potencial del método y como ya dijimos anteriormente en casos de violación cuando su uso adquiere un valor agregado muy importante. Obviamente es un método anticonceptivo entre muchos otros, que no tiene contraindicaciones médicas aunque produce efectos colaterales leves como náuseas y vómitos y su eficacia radica en su uso esporádico, es decir, que debe ser utilizado sólo en casos de emergencia.

No podemos ignorar el hecho de que las y los adolescentes inician sus relaciones sexuales cada vez más temprano por diferentes razones. Por las características propias de la edad y la desinformación generalizada es frecuente que se enfrenten a embarazos no deseados o inoportunos que los llevan a situaciones desesperadas, también son objeto de abusos y violaciones por la vulnerabilidad de su estatus, de modo que la AE más que todo es una herramienta indispensable y su difusión debe ser responsabilidad de los Estados, el conocimiento, la disponibilidad y la accesibilidad a ellas benefician a las mujeres, especialmente a las adolescentes, evitando los embarazos no deseados y por supuesto los abortos lo que indefectiblemente baja los indicadores de morbi y mortalidad femenina.

No obstante, los beneficios que nos ha brindado la ciencia con la AE, surgen voces descalificadoras y abusivas de instituciones religiosas, en sentido de prohibir el uso de este método que, según sus propias interpretaciones y criterios, es abortivo. Estas instituciones religiosas se están atribuyendo el derecho a proscribir las AE y a prohibir su uso no sólo a sus propias feligresías sino también a un espectro poblacional mayor como es el universo de personas que viven en determinado territorio. Lo propio ha ocurrido con el uso del condón que previene embarazos no deseados, por un lado, y por otro

la proliferación de infecciones de transmisión sexual y el VIH y SIDA que desde su aparición a causado cientos de miles de muertes.

La Iglesia Católica ha ido aún más lejos ejerciendo presión a los gobiernos para que éstos las retiren de sus políticas públicas de salud reproductiva o que no las incluyan en ellas. Este es un nuevo desacierto similar al ocurrido con Galileo Galilei, o a las miles de mujeres que fueron perseguidas y quemadas en la hoguera porque la Santa Inquisición “consideraba” que eran brujas. Tremenda equivocación que no se subsana por pedir perdón

cientos de años más tarde. En pleno siglo XXI el tema de la anticoncepción artificial y el aborto no puede ser enfocado desde una visión dogmática y fundamentalista, sino más bien desde la racionalidad y la ciencia, pero por encima de todo debe ser abordado como un derecho humano básico que tienen los seres humanos de regular su capacidad reproductiva.

Obviamente, este accionar ha generado malestar y polémica en diferentes espacios y en diferentes países, porque la tendencia generalizada es lograr que las mujeres de cualquier edad que consideren estar afrontando un posible

embarazo no deseado por cualquier circunstancia, no se vean forzadas a realizarse un aborto más adelante y tengan la posibilidad y el derecho a evitar la fertilización. La reacción de los científicos, ante esa confusión, fue tratar de saber más y suponer menos, tratar de reemplazar el oscurantismo por la verdad, cualquiera que ésta fuera, es así que estudios realizados en Edimburgo, México, Estocolmo y Santiago de Chile muestran que estos productos son capaces de interferir con el proceso ovulatorio en la mujer cuando se administra antes que la ovulación sea inminente lo que confirma sus efectos no abortivos.

En pleno siglo XXI el tema de la anticoncepción artificial y el aborto no puede ser enfocado desde una visión dogmática y fundamentalista, sino más bien desde la racionalidad y la ciencia, pero por encima de todo debe ser abordado como un derecho humano básico que tienen los seres humanos de regular su capacidad reproductiva.

Panorama regional de la anticoncepción de emergencia

Brasil fue uno de los primeros países en incorporar la anticoncepción de emergencia en sus políticas de salud. En 1996 el Ministerio de Salud incluyó la anticoncepción de emergencia en la Norma Técnica sobre planificación familiar y en 1999 hizo lo mismo en la Norma Técnica para la prevención de agravios resultantes de la violencia sexual contra las mujeres y adolescentes. Y en algunos estados se creó los servicios para entregar píldoras de anticoncepción de emergencia a las mujeres que sufren violencia sexual y llegan a una delegación después de ocurrido el ataque sexual.

En Argentina, a pesar que las mujeres han tenido grandes dificultades para el reconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos, en especial para acceder al derecho a regular su fecundidad según su propia y libre decisión, se dio un paso adelante cuando en 2001 la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable.

El municipio de Rosario, se convirtió en el primero de ese país en incorporar la píldora anticonceptiva de emergencia dentro del abanico de opciones que deben suministrar los hospitales y los centros de salud comunales en el marco del programa de Procreación Responsable de la ciudad. La decisión fue tomada por el Concejo Deliberante local.

La norma establece que junto con los métodos anticonceptivos, los médicos deben informar sobre mecanismos de acción y las formas de uso de la AE y si es necesario prescribirla.

Sólo cuatro de cada diez menores de 20 años usan algún método anticonceptivo en Argentina. El 51 por ciento de las mujeres inicia su vida sexual entre los 15 y 19 años e incluso un porcentaje cercano al 11 por ciento se inicia antes de los 15 años. El bajo uso de anticonceptivos explica el alto número de embarazos adolescentes en el país.

En Bolivia, la AE recién ha sido incorporada a la norma de Planificación Familiar del Ministerio de Salud y en las prestaciones del Seguro Universal Materno Infantil (Sumi). Pese a estos importantes avances, la AE aún no es muy conocida por la población ni por los prestadores de salud.

Varias organizaciones no gubernamentales han estado trabajando en la difusión y defensa de la AE en el país, a fin de que todas las mujeres que la necesiten tengan acceso a la información y al método.

El 14 de noviembre de 2003 aprovechando del Encuentro Social Alternativo paralelo a la XIII Cumbre Iberoamericana de Presidentes y Jefes de Estado en la ciudad de Santa Cruz,

se presentó la Campaña por el Acceso a la Anticoncepción de Emergencia que tiene el propósito de reducir el número de abortos en condiciones de riesgo (numerosos en el país) producto de violaciones (se estiman 40 diarias) y de relaciones sin protección en adolescentes. Actualmente, las píldoras de AE se venden en las farmacias, son legales y cuentan con el registro sanitario.

La AE también ha provocado polémica en Chile, cuando se aprobó el registro del primer producto dedicado a la anticoncepción de emergencia, muchas personas se opusieron a su venta porque creían que interrumpía la vida recién iniciada de un ser humano. Basándose en esta creencia, fue etiquetado como abortivo, rótulo que aún no termina de despegarse de la conciencia pública.

En Chile cerca del 60 por ciento de los embarazos que ocurren cada año corresponden a gestaciones no planificadas o indeseadas, donde en los últimos años han aumentado los embarazos en menores de 17 años producto de la desinformación que afecta a los adolescentes sobre la sexualidad y reproducción; la violencia sexual es un drama cotidiano, se ha estimado que ocurren alrededor de 20.000 delitos al año incluyendo violación e incesto, estos sectores han presionados ante el gobierno, el poder legislativo y el poder judicial para negar el derecho a mujeres y hombres de actuar libremente. A pesar de ello distintas encuestas de opinión realizadas en Chile mostraron un porcentaje muy significativo de hombres y mujeres que aprueban el uso de la AE.

Las organizaciones no gubernamentales en el Ecuador han venido difundiendo y entregando AE desde 1994 en el marco del ejercicio de los derechos de las mujeres, especialmente en relación con la violencia sexual. El año 1997 marcó un hito en la institucionalización de la AE en cinco entidades ecuatorianas. Las primeras cuatro realizaron conjuntamente la primera investigación sobre AE en varias provincias y en servicios públicos y privados del país. El estudio demostró la desinformación del personal de salud y de la población sobre la existencia del método, así como su uso incorrecto. Después se llevó a cabo otro estudio y se ejecutó un proyecto de inserción de la AE en diversas instancias estatales. En 1998 se inició la revisión de las normas de salud reproductiva y como resultado del proceso se logró la incorporación de la AE, a fin de que los profesionales en salud no tengan impedimento legal para informar, recetar y administrar el método.

Aunque México sufrió fuertes presiones, tras una férrea oposición de la Iglesia Católica y de grupos conservadores que calificaron a la AE como abortizante, el gobierno mexicano, a través de la Secretaría de Salud, autorizó el uso de píldoras anticonceptivas de emergencia como método de planificación familiar. La autorización está incluida en la reforma a la Norma Oficial Mexicana (NOM) de los servicios de

planificación familiar. También se incluyó al condón femenino como método anticonceptivo autorizado por las autoridades de salud. Esta medida fue absolutamente acertada ya que se estima que anualmente se registran 360.000 embarazos de menores de 20 años que derivan en una serie de consecuencias que afectan a la salud, la educación y la calidad de vida de las jóvenes.

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay registró, En mayo de 2004, las pastillas de anticoncepción de emergencia y autorizó su venta pública bajo receta médica.

En Perú la Anticoncepción de Emergencia (AE) será incluida a partir de diciembre en los programas de planificación familiar. La nueva ministra de Salud, Pilar Mazzetti, ratificó la inclusión de la AE, en todos los establecimientos de salud del Estado.

Mazzetti dijo que la decisión de promover la anticoncepción de emergencia se sustentó en diversos estudios técnicos, los cuales concluyen que la AE no tiene efectos abortivos, como afirman congresistas que la denunciaron.

El ex-ministro de Salud en Perú, Alvaro Vidal Rivadeneyra ya había anunciado que modificaría la política de planificación familiar la cual recibió numerosas y severas críticas de importantes segmentos de la sociedad peruana y organizaciones internacionales.

El caso de Colombia, un país que vive en medio de la guerra, comenzó la venta de píldoras anticonceptivas en enero de 2001, tras enfrentar normas que intentaban negar o limitar el acceso de las mujeres a servicios y medicamentos, producto de los avances científicos.

La OMS desde 1995 colocó la anticoncepción de emergencia en la lista de “fármacos esenciales” y en el “paquete de salud para refugiadas”, al constatar la vulnerabilidad de las mujeres refugiadas y desplazadas respecto de la violencia sexual en Colombia.

La introducción de las píldoras anticonceptivas ha sido recibida como una contribución para solucionar los problemas de salud pública, especialmente la morbimortalidad materna, y reducir los embarazos no deseados. Desde enero a la fecha las ventas han ascendido a cifras que demuestran que restringir la comercialización de los productos atentaría contra los derechos sexuales y reproductivos.

Para finalizar, nos parece de insoslayable importancia difundir el método de anticoncepción de emergencia en todos los espacios pertinentes si es que realmente somos coherentes con el discurso y las políticas públicas ya establecidas que buscan disminuir la práctica del aborto en condiciones

riesgosas o no y pretenden potencializar a las mujeres facilitándoles todos los mecanismos que les permitan regular su capacidad reproductiva sin violar el derecho que tienen a ejercer su sexualidad sin temor.

La OMS desde 1995 colocó la anticoncepción de emergencia en la lista de “fármacos esenciales” y en el “paquete de salud para refugiadas”, al constatar la vulnerabilidad de las mujeres refugiadas y desplazadas respecto de la violencia sexual...



REDLAC

“Jóvenes por el Derecho a Decidir”

Cecilia Correa*

La Red Latinoamericana y Caribeña de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos -REDLAC- es una articulación de organizaciones y grupos integrados por organizaciones de jóvenes que realizan trabajo con población joven. Promueve que l@s jóvenes de América Latina y el Caribe ejerzan plenamente sus derechos sexuales y derechos reproductivos desde una perspectiva feminista, juvenil y de derechos humanos.

Fue creada en 1999 por jóvenes activistas de América Latina. En la primera reunión, se establecieron las bases y mecanismos para la creación y el funcionamiento de la REDLAC.

Su misión es promover el empoderamiento juvenil para el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de l@s jóvenes, a través del intercambio de experiencias e implementando acciones conjuntas en el ámbito nacional, regional e internacional, desde una perspectiva feminista inclusiva, juvenil y de derechos. Y está fundada sobre los principios de igualdad, equidad,

autonomía, diversidad y no discriminación, libertad, participación, democracia y ciudadanía

L@s jóvenes representan la mitad de la población de la región y enfrentan graves problemas por la falta de información y el pleno ejercicio de sus derechos, no son reconocidos como sujetos con derechos ni como actores sociales capaces de promover cambios positivos en la sociedad.

La REDLAC ha participado activamente en varios procesos como Beijing+5, Cairo+5. A partir de la participación en estos procesos la Red se ha convertido en un referente importante en cuanto a temas relacionados con l@s jóvenes, su salud y sus derechos sexuales y derechos reproductivos.

Actualmente miembr@s de la Red participan en actividades mundiales y regionales en conmemoración de Cairo+10. La Red es parte del subgrupo de jóvenes del Comité Coordinador para la Mesa Redonda Global en Londres para dar segui-

Su misión es promover el empoderamiento juvenil para el reconocimiento y ejercicio pleno de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos de l@s jóvenes

miento a la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo.

Es Punto Focal de la Campaña por la Despenalización del Aborto 28 de Septiembre y la Campaña por la Convención Interamericana por los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

Está articulada con otras redes internacionales y regionales como la alianza que ha establecido con el Consorcio Latinoamericano de Anticoncepción de Emergencia -CLAE- para la realización de encuentros subregionales de jóvenes en las regiones de Centroamérica, Andina y Cono sur.

La REDLAC ha contribuido a la creación y fortalecimiento a redes nacionales en diferentes países de la región: Uruguay, Colombia, Panamá, República Dominicana, Argentina y México.

Ha elaborado el Manual de Capacitación en Derechos Humanos de las Mujeres Jóvenes y la Aplicación de la CEDAW como una herramienta de capacitación, para proporcionar conocimientos básicos sobre género y juventud a través de la construcción social, conocimiento y reconocimiento de la CEDAW como herramienta para la defensa y promoción de los DDHH de las mujeres jóvenes.

Jóvenes, un grupo vulnerable.

En todo el mundo, las sociedades ubican a jóvenes y adolescentes como grupos vulnerables y en situación de riesgo. Generalmente no acceden a información precisa y sistemática sobre sexualidad y reproducción y sobre sus derechos, especialmente en lo referente al ejercicio de la sexualidad sin riesgos.

Los derechos de l@s adolescentes, especialmente aquellos relativos a la salud sexual y reproductiva, deben ser reconocidos y garantizados en virtud de su madurez intelectual y su grado de desarrollo personal.



Foto Ivan Krsul

La ausencia de programas de educación sexual en las escuelas mantiene como único y/o principal fuente de información a los medios de comunicación masivos, que transmiten valores y estereotipos muy variados e incluso contrapuestos.

Dadas estas necesidades y los tabúes que existen alrededor de la sexualidad, uno de los temas centrales del trabajo es la negociación de la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes.

Como expresa la Convención sobre los Derechos del Niño -CDN-, l@s jóvenes y adolescentes tiene derecho a la salud, a la información y a la educación (art. 6, 23, 24, 25, 26, 33 y 39). Los derechos de l@s adolescentes, especialmente aquellos relativos a la salud sexual y reproductiva, deben ser reconocidos y garantizados en virtud de su madurez intelectual y su grado de desarrollo personal.

Precisamente, una muestra de madurez y entendimiento de la necesidad de proteger su salud sexual y reproductiva es la solicitud de información y consejo para la adopción de métodos anticonceptivos y cuidados cuando son sexualmente activos o están próximos a iniciar su vida sexual. Impedir el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva a adolescentes en razón de su edad es un acto discriminatorio y violatorio de sus derechos humanos. Por el contrario, garantizar servicios que respeten la confidencialidad y privacidad de l@s adolescentes es atender, respetar y asegurar el ejercicio de los mismos.

Las Naciones Unidas reconocen los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos, es decir, constituyen una ampliación del derecho a la salud integral y al desarrollo, e incluyen muchos otros derechos de los adolescentes, por ejemplo:

- El derecho a decidir si tener relaciones sexuales o no, libres de todo tipo de coerción y violencia. A ser uno mismo, con libertad de tomar sus propias decisiones y expresar lo que piensa.
- El derecho a decidir si tener o no hijos, que número de hijos tener y cuándo tenerlos. Posibilidad de elegir con quién tenerlo.

- A recibir una educación sexual temprana y adecuada, principalmente en la casa y la escuela. El derecho a contar con información adecuada para evitar las consecuencias no deseadas de las relaciones sexuales: embarazos no planificados e infecciones de transmisión sexual (ITS) incluido el VIH/SIDA. A no ser expulsados del sistema educativo y de ninguna otra organización en caso de estar embarazadas o tener hijos y/o por vivir con VIH/SIDA.

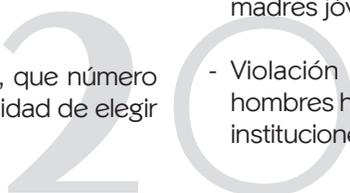
- El derecho a alcanzar el más alto nivel de salud sexual y reproductiva. A participar en la planificación de programas o políticas relacionadas con sus derechos sexuales y reproductivos. El derecho a acceder a servicios de salud adecuados que garanticen un clima de confidencialidad, confianza, privacidad. Estos servicios deben garantizar también el consentimiento informado.

Desde la REDLAC consideramos fundamental e importante el trabajo en planes nacionales para que cada país diseñe e implemente políticas a favor de l@s jóvenes y adolescentes.

Es necesario, frente a la virtual ausencia de políticas públicas, el aporte de las ONGs, redes nacionales y regionales porque han cumplido un rol fundamental en la reivindicación de los derechos sexuales y reproductivos de jóvenes y adolescentes en el contexto de los derechos humanos.

L@s jóvenes y adolescentes tienen derechos que deben conocer y defender. La protección y promoción de los derechos, especialmente los sexuales y reproductivos, debe ser base fundamental de políticas y programas nacionales e internacionales dirigidos a niñ@s y adolescentes. La sociedad usualmente no presta la atención necesaria, especialmente con relación a la salud sexual y reproductiva. Esto puede observarse en lo siguiente:

- Debido a su edad, no tienen acceso a información y servicios apropiados, en lo que respecta, por ejemplo, a sus derechos sexuales y reproductivos.
- Falta de políticas y programas que aseguren a l@s niñ@s y adolescentes la finalización de los niveles de educación primaria, secundaria, terciaria, especialmente para las adolescentes embarazadas y las madres jóvenes.
- Violación o abuso sexual, específicamente de los hombres hacia las niñas, y el abuso y la violencia en las instituciones educativas y los centros de recreación,



por parte de las personas mayores con autoridad, como profesores o entrenadores.

- Se estima que entre el 20 % y el 25% de las personas infectadas por el VIH son personas jóvenes. Las niñas y mujeres jóvenes son particularmente vulnerables al virus del VIH.
- La falta de acceso a programas de apoyo a madres adolescentes, para evitar su expulsión de las escuelas.
- Reconocer que niñ@s y adolescentes tienen derecho a acceder a programas de educación sexual y reproductiva, siendo incluida en la curricular escolar, la cual contenga objetivos referidos a sexualidad, educación sexual, paternidad y maternidad responsable, prevención de ITS y VIH / SIDA, violencia sexual y equidad en las relaciones de género.
- Acceso a servicios de salud sexual y reproductiva especializados y diferenciados, accesibles, oportunos, confidenciales y cálidos, dando especial atención a la igualdad en el acceso, especialmente a las y los adolescentes vulnerables que se encuentran en desventaja por diversos factores tales como pobreza, raza, religión, orientación sexual, discapacidad, etnicidad, y localización geográfica.

Por ello es necesario:

- Que l@s niñ@s y adolescentes deben ser reconocidos como ciudadan@s, que no exista discriminación de género, edad, raza, idioma, condición social ni económica, religión, opción política, ni orientación sexual.
- Se debe reconocer, respetar y promover los derechos sexuales y reproductivos de niñ@s y adolescentes como parte de los Derechos Humanos.
- La información debe estar escrita en lenguaje apropiado.
- Los programas deben ser diseñados, implementados, monitoreados y evaluados en cooperación con l@s adolescentes y jóvenes, para asegurar en este sentido que estén adaptados a sus necesidades. De esta forma estos programas serán más efectivos.

L@s jóvenes y adolescentes tienen derecho a **decidir**

libremente acerca de su sexualidad y proyecto de vida, sin tener que

depender de las decisiones de las personas mayores o de su pareja;

derecho a desarrollar su capacidad de cuidarse, de acceder a

servicios de salud sexual y reproductiva de buena calidad, accesibles, amigables y respetuosos que

protejan su privacidad, confidencialidad

y consentimiento; derecho a participar en el diseño y desarrollo de los programas de salud sexual y reproductiva para niñ@s y adolescentes; y el derecho

a vivir en entornos sociales que les permitan un desarrollo pleno y **libre**

de toda discriminación.

L@s jóvenes tomaron la palabra...

Diez años después de realizadas las conferencias de El Cairo y Beijing l@s jóvenes se hacen sentir, ver y escuchar.

Reunidos en la Mesa Directiva del Comité sobre Población y Desarrollo de la CEPAL —realizada el 10 y 11 de marzo de este año en Santiago de Chile— los jóvenes de América Latina y el Caribe unieron sus voces para pedir a los gobiernos de sus países mayor libertad para elegir sobre su salud y sus derechos sexuales y reproductivos y para elegir la educación sexual que ellos consideran prioritaria.

La declaración de los jóvenes de la región dice que cuando los países del mundo se reunieron en El Cairo para discutir las políticas de Población y Desarrollo, ellos apenas tenían nueve años y no podían hacerse escuchar y que aunque los estados reconocían que tenían derecho a la educación sexual, a todos les enseñaron que el sexo era un pecado.

“Cuando tenía nueve años, los países del mundo se reunieron en la ciudad de El Cairo para discutir políticas de población y desarrollo. En ese tiempo, nosotras y nosotros teníamos que pensar en aprobar el curso de Matemáticas o concluir la secundaria”. “Mientras la Conferencia de población más grande del mundo consideraba indispensable la participación juvenil en todos los procesos que afectaban nuestras vidas, muchos de nosotros y nosotras teníamos que decidir entre el pantalón y la falda”, dice el texto de la declaratoria de los jóvenes.

En esa misma declaración de la Mesa Directiva del Comité sobre Población y Desarrollo de la CEPAL, los jóvenes también se pronunciaron para que los gobiernos reafirmen su compromiso al Plan de Acción relacionados con los temas del derecho a la educación sexual e información integral y para incrementar su participación en las políticas y toma de decisiones sobre aspectos que les atañen.

“Como jóvenes, enfrentamos desafíos para la preservación de nuestra salud y el ejercicio pleno de nuestros derechos sexuales y reproductivos. La mayoría de los jóvenes iniciamos nuestra vida sexual sin información, sin educación sexual y sin acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva”, añade la Declaración.

Por eso, sigue la Declaración de los jóvenes, la educación sexual para nosotras y nosotros, debe incluir todos los temas que identificamos como prioridades. “Además, la educación e información debe ser laica, científica, libre de prejuicios, amigable y sensible a la diversidad de nuestras vidas. No puede ser basada únicamente en hechos biológicos o motivados por ideales, sino fundamentada en nuestras realidades”.

Además demandaron a los gobiernos tomar acciones para disminuir los altos índices de embarazo en adolescentes, la violencia sexual, los abortos en condiciones de riesgo y las infecciones sexuales como el VIH.

Los jóvenes también pidieron acceso a los servicios integrales que aborden sus prioridades en salud sexual y reproductiva. Esos servicios, dicen, deben garantizar su confidencialidad, privacidad y el respeto pleno a su autonomía para tomar decisiones.

“Como jóvenes, enfrentamos desafíos para la preservación de nuestra salud y el ejercicio pleno de nuestros derechos sexuales y reproductivos.

La mayoría de los jóvenes iniciamos nuestra vida sexual sin información, sin educación sexual y sin acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva”

* Cecilia Correa es coordinadora de la oficina facilitadora de la Red Latinoamericana y Caribeña de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos REDLAC



Foto Jaime Cisneros

“Mujeres jóvenes y autodeterminación: algunas propuestas para la reflexión”

Mirla Hernández*

...“En posesión del secreto de la Alegría”...“El futuro que sueñas, debe parecerse al presente que construyes”...

Tiremos a rodar un par de reflexiones, un par de ideas, de cosas que se nos han ocurrido, nacen de “lenguajear”¹ con amigas, amantes, vecinas, mujeres cercanas, en medio de cenas, fiestas y debates con compañeras de las más de 15 organizaciones que integramos RedLac, con pizza de por medio, cerveza incluida, o escuchando un buen toque de tambor, en espacios de encuentros y desencuentros, de creaciones, de relaciones, de conversas, de resistencia; y también salen de leer, leer a otras, mirar a otras, dejando que la experiencia de otras me atravesase cuando las leo. Sin pretender relevar a nadie, mas bien tratando de construir puentes de comunicación y alianzas.

Bueno, hablemos de juventud, aunque prefiero hablar de juventudes, prefiero visibilizar la diversidad, que se hagan presentes los colores del arcoiris.

Históricamente en nuestras sociedades se han construido nociones y conceptos que ubican a la gente en un determinado lugar social, este hecho se traduce en desigualdades, en tanto posicionan a una gran cantidad de personas en lugares de desventaja en comparación al modelo de ser humano, sujeto de derecho, capitalista, androcéntrico, adultocéntrico, etnocéntrico, heterosexual, nortecéntrico. Lo juvenil es una de esas nociones, construida social y culturalmente a partir de cierto rango de edad, actitudes ante la vida, posición social, lo económico, ubicación geográfica, y como problema social. A las mujeres jóvenes nos atraviesa además de todas estas características, el género, el hecho de ser mujeres

¿Qué es ser joven? En nuestras sociedades occidentalizadas e industrializadas en las que el concepto tiempo se define como

una línea recta donde el pasado está detrás, el presente lo vives, y el futuro se ve a lo lejos muy por delante de tu presente, y dejando olvidado tu pasado, dividiendo la vida en ciclos, a partir de lo etareo, ser joven significaría una etapa, etapa de preparación para la entrada en el mundo productivo y reproductivo para las mujeres. En otras sociedades y culturas en las que el tiempo se visualiza como una espiral, donde se entremezclan el pasado, el presente y el futuro, ser joven significa ser parte de un proceso de vida, donde lo que soy tiene que ver con mis ancestras, con mi historia, y lo que hago ahora determina en gran medida lo que seré más adelante, o sea el pasado, el presente y el futuro se entrecruzan constantemente. Me gusta mucho una frase de Alice Walker que aparece en su novela “En posesión del secreto de la Alegría”...“El futuro que sueñas, debe parecerse al presente que construyes”

Ser mujer joven en América Latina y el Caribe, no sólo hace referencia a las imágenes que desde el mercado y demás instituciones sociales como la familia y la iglesia se incentivan y promueven, jóvenes apáticas, superficiales, objetos sexuales, desorientadas, obedientes de las normas, y lo esperado, sino que también hace referencia a mujeres jóvenes que proponen, que transgreden, que cuestionan, que se atreven a efectuar algún tipo de desobediencia cultural, que definen y posicionan demandas y estrategias propias.

¿Qué significa ser mujer joven en nuestras sociedades? Esta es una reflexión interesante, porque no podemos ubicar una sola forma de ser mujer y de ser joven, tomando en cuenta que existen sociedades, culturas donde se pasa automáticamente de niña a adulta, en tanto ser adulta significa asumir responsabilidades y actitudes asignadas al mundo adulto, validado, y normatizado; no es la misma experiencia de vida la que tiene una joven de 13 años embarazada a la que

puede tener una joven de 18 años criada con ciertas comodidades y “privilegios”, o una joven lesbiana a una joven heterosexual.

Además, homogenizar a un grupo humano nos haría caer en el mismo juego, ¿Cómo hablo de mujeres jóvenes sin tomar en cuenta las diversidades y riquezas de nuestras culturas? “No solamente se puede hablar de mujeres jóvenes, sino que es preciso identificar si son jóvenes proletarias, si son jóvenes desempleadas, si son jóvenes madres, si son jóvenes en la plenitud de sus capacidades corporales. Si son jóvenes que tienen un sitio donde vivir o no lo tienen. Si son jóvenes que viven en su país o emigraron de su país; si son jóvenes que viven en la legalidad o viven en la ilegalidad. Si además han estado sometidas a formas particulares de violencia. Todas estas características nos hacen a las mujeres, adultas y jóvenes, diferentes y semejantes entre nosotras” (Marcela Lagarde). Agregaría además que hay que tomar en cuenta si son jóvenes lesbianas o jóvenes heterosexuales, si son jóvenes participantes de grupos juveniles institucionalizados o de grupos autónomos o si simplemente no están ni en uno ni otro. No podemos definitivamente hablar de una única cultura juvenil. Pero de lo que sí podemos hablar son de experiencias coincidentes de discriminación por la invisibilización de nuestros deseos, realidades y demandas.

Para tener una real reflexión acerca de los modelos de ser mujeres, de ser mujeres jóvenes, es básico identificar cuáles son los roles asignados, y a cuáles se les da mayor o menor importancia en determinados lugares.

Aun cuando las relaciones de género de estas últimas generaciones son diferentes a las relaciones de género de hace 10, 15, 20 años, aun cuando el movimiento feminista y de mujeres ha conquistado espacios que nos han permitido a nosotras, las más jóvenes acceder al mundo público, estos son parte de los logros conseguidos en años de lucha y reivindicación de derechos, traducidos en conferencias, leyes, instituciones, cuotas de participación política.

El sistema patriarcal es metaestable, quiero decir que el patriarcado ha cambiado la forma de vestir, unos años atrás vestía de traje y sombrero, ahora está en jeans y zapatos deportivos, lo que significa que aun cuando hemos accedido al mundo de lo público, los modelos de ser mujer siguen siendo los mismos, en un discurso contradictorio se espera muchas cosas de nosotras, se espera que seamos castas, pero también seductoras, que nos mantengamos inocentes pero que también tengamos experiencia, se nos es “permitido” decidir sobre nuestras vidas, pero esa “permisión” está llena de restricciones, estamos en la dicotomía de hacer y no hacer, me recuerda mucho la película “El abogado del diablo”, “...dios te da los ojos para que veas, pero no quieras comerte el fruto que ves, cómete el fruto pero no lo saborees, saboréalo pero no lo tragues...trágate pero que no te guste...”

Frente a esta realidad dicotómica nos parece fundamental tocar algunos temas que son relevantes para nuestra vida como mujeres jóvenes y como jóvenes feministas.

Uno. Se nos exige responder a un nivel académico y la academia está validada como el lugar generador del pensamiento, ¿acaso no se generan pensamientos en lo concreto, en lo cotidiano? La academia es nuestra etapa de preparación, nuestra “espera tu turno” para entrar al mundo adulto, el mundo de las responsabilidades, el mundo de lo productivo, la fábrica de plata. El nivel académico nos da otro estatus, en todas las instituciones sociales, incluidas las llamadas instituciones alternativas, las feministas y organizaciones del movimiento de mujeres; donde muchas veces lo menos importante son las capacidades y la oportunidad de crecimiento de las personas, ya que muchas mujeres jóvenes pasan tiempo realizando trabajo voluntario (trabajo que produce riqueza) pero no se las toma en cuenta para un trabajo remunerado (trabajo que produce plata) por no tener un grado académico, por no tener “experiencia de trabajo” (¿como la conseguimos?)

Dos. Por otra parte, a menos que alguna mujer joven asuma actitudes y comportamientos asignados socialmente al mundo adulto, no va a pasar nunca de ser una voluntaria en la institución que ha dedicado fuerzas y esfuerzos, creatividad y desilusiones, alegrías y tristezas, tiempo y espacio. Estos son los lugares de nuestro activismo, porque compañeras, a pesar de que lo personal es político, en algunos de nuestros países es casi imposible tener una práctica feminista si no estas en una institución o en alguna de las áreas de acción política, pero no creo que para ser política haya que ponerle un nombre a ese accionar.

Tres. Nuestras sexualidades se ven mediatizadas por el discurso de la heterosexualidad, la heterosexualidad obligatoria, ser heterosexual no es una opción, es la norma, me pregunto: Cuando se piensa en abrir espacios de participación para las mujeres, ¿En cuales mujeres pensamos? ¿Repetimos el modelo del sistema sexo-género? O ¿visibilizamos la diversidad sexual de nuestras vidas? Y si esto es así ¿Cómo se traduce esta visibilidad.

Definitivamente no hay una sola manera de ser mujer, de ser joven, de ser mujer joven, de ser mujeres jóvenes, estamos atravesadas por diferentes características identitarias, asumimos diversas sexualidades, rompemos mitos, nuestro feminismo tiene que ver con la libertad de decidir sobre nuestros cuerpos. Cuerpos somos, nosotras somos nuestro cuerpo, nuestro cuerpo no es un ente separado de nosotras, porque somos en tanto tenemos cuerpo que es nuestro primer territorio político y de resistencia, en constante búsqueda, en constante construcción, en constante cuestionar ?

Probablemente no consigamos muchas de las respuestas soñadas, pero es parte de la utopía, y mientras estemos en esas disfrutamos el placer que nos da el vivir nuestras sexualidades a la manera que nos parece vivirla, aun cuando pueda parecer un discurso irresponsable (otra característica asignada a lo juvenil) hay mucho de político en ello, por no decir que es completamente político, no hay distancia entre lo personal y lo político en tanto haya una certeza de que revolucionamos con cada beso dado (parafraseando al movimiento lésbico-feminista).

Cuatro. Y ahí radica la autodeterminación, en la capacidad que tienes de decidir sobre tu cuerpo, aun cuando ello signifique una lucha constante contra el sistema heterosexista, patriarcal, adultocéntrico, capitalista y todas los demás modelos normatizados y validados. Se trata entonces de asumir una nueva mirada, usar unos nuevos anteojos y mirar el mundo desde otro lado, desde nuestras diversidades, y diferencias, convergiendo en espacios comunes, este es un espacio común, ahora nos toca enfilar las armas hacia el verdadero enemigo, no contra nosotras, no hacia nosotras.

Conclusiones:

Reivindiquemos
 “Eso sí se toca,
 eso sí se dice,
 eso sí se hace.
 Mi cuerpo es mío”

BIBLIOGRAFÍA

- 1 El término alude el hablar entre amigas, sale de las reflexiones en el techo de una de mis mejores amigas, como producción colectiva.

* Ponencia elaborada por Mirla Hernández, joven dominicana integrante de la Red Latinoamericana y Caribeña de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos REDLAC y presentada en el “Foro Latinoamericano y Caribeño de Mujeres Nuevos Tiempos y Nuevos Retos... A una década de Beijing 95” desarrollada en el mes de junio en la ciudad de México D.F.



Eso **sí** se toca,
eso **sí** se dice,
eso **sí** se hace.
Mi cuerpo es
mío

Crónica de brujas en el Siglo XXI

Laura Fuentes Belgrave*

... se puede decir que estas brujas del siglo XXI no cesan de volar; buscan presencia en otras instancias de toma de decisiones y continúan trabajando en la creación de un espacio feminista y sororario acorde con el compromiso político que suponen las actuales circunstancias de falta de derechos y sujeción de las mujeres, con la firme convicción de la necesidad de integrar en esta lucha todas las posiciones que con respeto y compromiso asumen la ciudadanía sexual como un derecho humano.

Un grupo de mujeres se reúne para volver a hacer suyos cuerpos y mentes, así como lo hicieron otras en tiempos inmemoriales, y de un diálogo entre distintas generaciones nace un espacio de trabajo político, cuyo objetivo es compartir la necesidad y la lucha porque los derechos sexuales y los derechos reproductivos abarquen a la población de un país centroamericano: Costa Rica.

Estas feministas inician en el 2001 un proceso reflexivo que surge de una investigación realizada por la Asociación de Mujeres en Salud (AMES), sobre el "Impacto de la penalización del aborto en Costa Rica" (2000). En el 2002 otras compañeras se unen a la iniciativa, de manera posterior al Encuentro Centroamericano sobre

Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (DDSS y DDDR).

Finalmente, en el 2003 se constituye de manera formal la Colectiva por el Derecho a Decidir que asume el análisis, la reflexión y la práctica política alrededor de los DDSS y DDDR, en un país donde la fertilización in vitro fue declarada inconstitucional, no existe un protocolo específico para la aplicación del aborto terapéutico y el aborto inducido está penalizado, las tasas de embarazo no deseado en adolescentes aumentan en forma alarmante, no se brinda información sobre la anticoncepción de emergencia, tampoco existe educación sexual en la educación pública, y la jerarquía de la Iglesia Católica tiene preponderancia en las decisiones

que toma el gobierno en materia de salud sexual y reproductiva, porque Costa Rica no es un Estado laico.

Un feminismo joven

La Colectiva por el Derecho a Decidir a hecho esfuerzos por promover un movimiento de mujeres articulado e informado en torno al reconocimiento, defensa y ejercicio de las mujeres a decidir plenamente sobre su sexualidad y reproducción, en los ámbitos educativo, legislativo y de la salud, a través de procesos (por ahora en pequeña escala) de incidencia política, investigación, transformación cultural y participación en plataformas activas (Ver recuadro: Participación Política).

El grupo se ha distinguido desde su nacimiento por la heterogeneidad de sus integrantes. Actualmente está compuesto por doce mujeres, cinco de ellas menores de 30 años, cuyas profesiones van del Derecho a la Psicología y la Administración de Empresas, hasta la Antropología, el Periodismo y la Obstetricia. Precisamente esta conjunción de edades y disciplinas es resaltada como una de las principales fortalezas del grupo, la cual ha permitido intercambios respetuosos y de gran valor entre distintas visiones del mundo, así como el desarrollo de una posición crítica y deconstruccionista hacia el adulto

el aporte desde ambos lados, por ejemplo: se valora el manejo de nuevas tecnologías y se valoran también las lecciones aprendidas a lo largo de los años de lucha, los contactos de otras latitudes y la energía de quienes empezamos camino”, afirmó Margarita Salas, integrante de 26 años de la Colectiva.

La horizontalidad en la toma de decisiones, el respeto a la autonomía y el compromiso por una formación permanente en el seno de la Colectiva por el Derecho a Decidir, completan el cuadro de un grupo de mujeres que han logrado crear lazos de com-

“¿Por qué decidí integrarme a la Colectiva? Porque quería participar en espacios de reflexión e incidencia con respecto a la problemática del aborto en Costa Rica. En el momento que decidí asistir a la reunión el grupo se mostró receptivo y me sentí satisfecha. En realidad era mi primera incursión en espacios políticos, y por más reciente que fuera su formación, la Colectiva para mí fue una puerta de entrada, un espacio donde ahora reflexiono, y me doy cuenta del aprendizaje que hemos construido ¡y lo operativas que somos!”, explicó Paola Brenes, de 25 años.



centrismo que incluso se reproduce dentro del movimiento feminista, como la mayoría de las estructuras de poder patriarcal, que no obstante, en la Colectiva no han encontrado ningún asidero.

“Siento que en la Colectiva hemos encontrado maneras alternativas de relacionarnos entre personas que aunque tenemos edades distintas a menudo nos encontramos en lugares similares. En ocasiones siento tendencias, como que las más jóvenes logramos inventar y asumir más tareas y compromisos que horas tiene el día, sin embargo, con toda justicia las labores que realizamos siempre son reconocidas y valoradas. Creo que hemos logrado un diálogo intergeneracional interesante, en tanto se valora y se siente

pañerismo y apertura, en conjunto con un proceso de empoderamiento personal que ha facilitado la creación de liderazgos positivos entre las más jóvenes, mediante un trabajo en equipo que incluye formas alternativas de hacer política y las posibilidades de pensar y hacer en la práctica cotidiana un feminismo distinto.

El involucramiento de las mujeres jóvenes y la receptividad que en este sentido ha demostrado la Colectiva son un punto clave, cuando gran parte del movimiento feminista continúa girando en torno a figuras que a pesar de sus históricos aportes, obstaculizan y tienden a excluir y subordinar la participación de las mujeres jóvenes en los espacios del poder, que pese al tiempo transcurrido, continúan necesitando de la imaginación para cambiar y evolucionar.

Para las jóvenes feministas la Colectiva por el Derecho a Decidir ha significado un espacio de crecimiento en la construcción de un discurso propio, la posibilidad de incidir en la discusión y análisis sobre las modificaciones del Código Penal y la normativa de salud, así como la articulación con otras organizaciones del Movimiento Feminista.

También el despertar de la vena política del activismo ha tenido lugar en eventos como el Primer Encuentro Sub-Regional Juvenil de Centroamérica, México y el Caribe de habla hispana, sobre DDSS y DRR con énfasis en anticoncepción de emergencia (Nicaragua, 2003), donde la representante de la Colectiva aportó un diagnóstico de la situación del país en conjunto con otras costarricenses. Posterior-

mente el Pacific Institute for Women's Health (PIWH) envió a la Colectiva una opción de financiamiento para desarrollar alguno de los puntos acordados en el encuentro nicaragüense, gracias a este apoyo la Colectiva por el Derecho a Decidir en unión con el Centro Feminista Pancha Carrasco realizó una propuesta conjunta que consiste en la planificación, ejecución y eventual seguimiento de un Foro Nacional de Mujeres Jóvenes, dentro de los movimientos feministas y de mujeres en Costa Rica, cuyo interés es lograr que participen mujeres localizadas fuera del Gran Área Metropolitana (regiones alejadas, zonas rurales, etc.)

La idea es acercar a las mujeres jóvenes, que quizás por falta de información, estereotipos o carencia de oportunidades surgidas del mismo movimiento feminista, no han logrado encontrar esa bisagra que las una con el reconocimiento y la vivencia de un espacio político en el cual puedan interactuar con otras jóvenes para la consecución de sus derechos, desde esa diferencia afectiva y temporal que caracteriza a la juventud.

“En la Colectiva encontré lo que venía buscando: un espacio de lucha conjunta donde otras como yo (por ser mujeres, lesbianas o jóvenes) estuvieran inventando, soñando y llevando a cabo pasos hacia una meta común, un espacio donde hubiera menos brillo y más trabajo, donde la gente no lle-

gara a escucharse a sí misma sino a subirse las mangas y trabajar, donde la autenticidad y la estrategia se sentaran a tomar café, donde la gente fuera menos necia y más solidaria”, concluyó Margarita Salas.

Potenciar los derechos de las humanas

En un medio como el costarricense (no tan disímil de la realidad centroamericana), caracterizado por la ingerencia de los grupos conservadores sobre el Estado, las leyes y la opinión pública en lo concerniente a derechos sexuales y derechos reproductivos, sumado a la falta de cohesión dentro del movimiento feminista, hacen que los objetivos de la Colectiva por el Derecho a Decidir relacionados con la articulación de actores sociales e incidencia política sobre los derechos de mujeres, niñas y adolescentes, tengan un carácter de urgencia para las mujeres que conforman el grupo.

Como expresó Soledad Díaz, de 47 años: “la intención es construir un espacio político que sirva de interlocutor en el contexto regional para discutir y reflexionar temas como la despenalización del aborto (...) he encontrado un grupo de mujeres que tienen intereses políticos similares a los míos, pero más que eso, he encontrado en el grupo mucho compromiso, compañerismo y disciplina. Sin embargo, me gustaría que tuviéramos tiempo y otros recursos para aprovechar la oportunidad de potenciar toda la riqueza intelectual, activista y política de las mujeres que componemos la Colectiva. Creo que

así podríamos participar con mayor tranquilidad en el espectro político nacional y regional con relación a los DDDR y DDSS de las mujeres”.

La falta de recursos materiales también hacen mella en este tipo de propuestas políticas, a pesar de que el trabajo voluntario y comprometido de la Colectiva por el Derecho a Decidir logra sacar adelante estas iniciativas, como sucedió con las Primeras Jornadas de Reflexión Feminista por el Derecho a Decidir (2003), que lograron abrir un espacio pionero de comunicación entre las feministas costarricenses sobre el tema y constituir la Red por el Derecho a Decidir -dentro del ciberespacio-, para debatir, compartir e intercambiar información y experiencias entre las participantes, Red que en la actualidad está conformada por setenta mujeres.

Actualmente se encuentra en proceso de publicación un documento con las ponencias presentadas en estas Jornadas, ya que trataron el tema de la despenalización del aborto desde los ámbitos legal, psicológico, socio-histórico y teológico, pues Costa Rica es un Estado confesional -como ya se mencionó-, y desde esta perspectiva para la Colectiva por el Derecho a Decidir el tema teológico es trascendente, pues aunque sus miembros no sean representantes de Católicas por el Derecho a Decidir en Costa Rica, mantienen con este grupo una comunicación e intercambio valiosos que hermana a ambas agrupaciones.

Por otra parte, el Grupo de Reflexión y Trabajo por la Anticoncepción de Emergencia en Costa Rica, también cuenta con representación de la Colectiva, que en conjunto con otras organizaciones busca conseguir la inclusión de la anticoncepción de emergencia en la normativa oficial de salud, a través de actividades para aumentar el nivel de conocimiento del

personal proveedor de los servicios de salud, y del que se ubica en los espacios de decisión. Por este motivo se organizó el Seminario sobre Anticoncepción de Emergencia (2004) con invitados internacionales, dirigido al personal de salud, y con amplia participación de personal de la Caja Costarricense del Seguro Social.

El grupo elaboró, validó y publicó un documento llamado: "Anticoncepción de emergencia: aspectos generales para la toma de decisiones", pero el documento también se puede encontrar en la página web del Centro Centroamericano de Población: http://ccp.ucr.ac.cr/ac/ae_decisiones.pdf

En términos de un balance general de la Colectiva por el Derecho a Decidir, se puede decir que estas brujas del siglo XXI no cesan de volar; buscan presencia en otras instancias de toma de decisiones y continúan trabajando en la creación de un espacio feminista y sororario acorde con el compromiso político que suponen las actuales circunstancias de falta de derechos y sujeción de las mujeres, con la firme convicción de la necesidad de integrar en esta lucha todas las posiciones que con respeto y compromiso asumen la ciudadanía sexual como un derecho humano.

* Laura Fuentes Belgrave es licenciada en Ciencias de la Comunicación de la UCR e integrante de la Colectiva por el Derecho a Decidir.

Participación Política

La Colectiva por el Derecho a Decidir tiene representación en diversos espacios como:

Foro del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).

Campaña por la Convención de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

Festival de la Diversidad Sexual.

Grupo de Reflexión y Trabajo por la Anticoncepción de Emergencia en Costa Rica.

Juventud chilena y derechos en sexualidad

Paulina Vidal Pollaroloi*

...los y las jóvenes también tienen “derecho a tener derechos”



Ilustración Rotmi Enciso

Chile, a pesar de haber suscrito acuerdos internacionales en Conferencias de Naciones Unidas que reconocen como sujetos de derechos a las y los jóvenes en el ámbito de la sexualidad, no difunde los derechos sexuales y reproductivos ni desarrolla políticas públicas específicas para que este grupo de la población los conozca y pueda ejercerlos.

El criterio demográfico define juventud a partir de su asociación con un determinado rango etéreo. En principio se institucionaliza la idea de fijar el período juvenil entre los 15 y los 24 años. En este artículo se abordará a este grupo de la población desde una perspectiva que considera la noción del joven, en tanto sujeto, como el proceso de constitución de este individuo en actor social, proceso asociado al desarrollo de la libertad y autonomía en relación a los mandatos culturales y sociales vigentes. Se entiende, por tanto, al joven como un sujeto en permanente construcción y que se encuentra siempre en tensión con la lógica de un orden social que no lo considera como tal, aportando en su desarrollo nuevos elementos instituyentes a la sociedad.

“Pensamos que los y las jóvenes a través del desarrollo de sus propias prácticas y apropiaciones, están afirmando cotidianamente un derecho no instituido ni procesado por la sociedad, el derecho a ser considerados en su particularidad y pluralidad y a no ser uniformados en torno a una imagen social hegemónica que dicta qué “debe ser”, ser joven (...) Habitualmente nos encontramos con que se construyen políticas y se abordan problemas relativos al mundo juvenil sin considerar a los y las jóvenes. Es en relación a este punto que nos parece relevante avanzar y aportar a la construcción de una mirada que plantee que los y las jóvenes también tienen “derecho a tener derechos” en relación a los

temas que los involucran, como la libertad y el manejo de su propio cuerpo.” (ACHNU, 2001:32)

Es relevante promover el principio de que las y los jóvenes también tienen derechos sexuales y reproductivos.

La promoción de estos derechos es particularmente crucial en el contexto chileno, dado que en los temas de familia y sexualidad la sociedad chilena se caracteriza por un discurso conservador que se difunde, como el único existente, en los medios de comunicación y que no corresponde al comportamiento de la población.

Las paradojas del caso chileno en el contexto del mundo occidental son enormes: en Chile recién desde marzo del 2004, existe ley de divorcio, antes las parejas se separaban de hecho o recurrían a una argucia legal que anulaba el matrimonio. Existe una pluralidad de tipos de familia pero sólo la familia nuclear completa es considerada normal. Está prohibido todo tipo de aborto pero se calcula la existencia de aproximadamente 150.000 abortos al año. A pesar de que el inicio sexual es más temprano que en décadas anteriores y del aumento del embarazo en adolescentes a edades más precoces, no existen políticas públicas adecuadas para enfrentar esta situación.

Si el derecho básico de todo ciudadano es el derecho a tener derechos, ¿qué ocurre con los jóvenes en el ámbito de la sexualidad? ¿son considerados sujetos de derecho en este ámbito? ¿el Estado debe crear las condiciones para que ellos los ejerzan? ¿los jóvenes se han apropiado de estos derechos?

Derechos sexuales y reproductivos

Aunque la construcción de derechos en el campo de la sexualidad, constituyen conceptos dinámicos, en permanente revisión, básicamente se entiende por derechos sexuales y reproductivos el derecho que tienen todas las personas de decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de sus hijos e hijas y de disponer de la información, la educación y los medios para hacerlo.

Los derechos sexuales y reproductivos constituyen una nueva generación de derechos cuando se consideran desde el punto de vista de su formación pero son indivisibles de los derechos humanos, ya que no son separables ni separados de los derechos civiles, políticos y sociales. Como derecho civil la libertad reproductiva está ligada al derecho a decidir sobre el propio cuerpo, como derecho político la libertad reproductiva está ligada a las conquistas de los movimientos de mujeres y como derecho social la libertad reproductiva está ligada a las políticas de salud pública. Derechos sexuales y reproductivos implican derecho a la vida, a la libertad individual, a la libertad de pensamiento, de conciencia y religión, de opinión y expresión, de equidad, de información y educación, de cuidado a la salud, de tener los beneficios del progreso científico, de privacidad o intimidad, de vivir libre de maltrato o tortura.

En las Conferencias de El Cairo y Beijing y en la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ratificada por el gobierno chileno el 9 de diciembre de 1989, el Estado chileno se comprometió a prestar especial atención a las necesidades de enseñanza y servicios de salud sexual y reproductiva de las y los jóvenes.

“Pensamos que los y las jóvenes a través del desarrollo de sus propias prácticas y apropiaciones, están afirmando cotidianamente un derecho no instituido ni procesado por la sociedad, el derecho a ser considerados en su particularidad y pluralidad y a no ser uniformados en torno a una imagen social hegemónica que dicta qué “debe ser”, ser joven (...)

Debido a estos acuerdos internacionales, el sector salud tiene el desafío de instalar una perspectiva de derechos en salud sexual y reproductiva para las y los jóvenes.

Relación Estado- ciudadanía

El concepto de ciudadanía se refiere a un conjunto de derechos y responsabilidades de los individuos reconocidos socialmente y regulados por un orden político institucional. De ahí que el concepto de ciudadanía se expresa en el marco de las relaciones de la sociedad civil con el Estado. Relación que está condicionada históricamente y en permanente proceso de construcción.

Si la construcción social de la ciudadanía se basa en la construcción de un sujeto político que tiene el “derecho a tener derecho”, el problema básico es quien puede ser ciudadano y cuál es la capacidad del ciudadano para influir en el espacio público. Esto ocurre, especialmente, con los derechos sexuales y reproductivos que implican la negociación de derechos desde la diversidad (no sólo etárea sino también social o de nuevas categorías sociales como pueden ser las minorías sexuales). Implica, asimismo, tener en cuenta que si las y los jóvenes son sujetos de derechos en el ámbito de la sexualidad se requiere de políticas públicas específicas para este grupo de la población.

Para poder ejercer el derecho a decidir sobre la sexualidad y reproducción se debe contar básicamente con dos condiciones:

- a) **con un Estado que implemente servicios adecuados de difusión de derechos y desarrollo de servicios de educación y salud.**
- b) **con una ciudadanía activa con conciencia de derechos y capacidad de presionar a los órganos del Estado para que implemente las condiciones que hagan posible el ejercicio de estos derechos.**

En torno a los derechos sexuales y reproductivos juveniles la relación entre el Estado y la ciudadanía encierra una gran complejidad. En primer lugar, en Chile, a pesar de los acuerdos internacionales, no se han difundido estos derechos como derechos humanos para ningún grupo etáreo. De ahí que la población (adulto o joven) no se ha apropiado de estos derechos y por lo tanto no hace exigencias hacia el Estado para que se generen las condiciones que permitan ejercerlos. Pero si esto es válido para la población en general, es especialmente válido para la población joven debido al

peso del discurso conservador que tiende a invisibilizar la sexualidad adolescente.

Para que el Estado cumpla con estos compromisos internacionales, se requiere de organizaciones juveniles con conciencia de derechos y capacidad de presión hacia los órganos del Estado para exigirlos. Se requiere, también, que los y las jóvenes sean considerados ciudadanos en este ámbito.

La sexualidad juvenil en el marco de la oferta pública y la demanda ciudadana

Las políticas públicas no dan respuesta a las necesidades en salud sexual y reproductiva de las y los jóvenes, especialmente teniendo en cuenta que estas políticas, o mejor dicho la ausencia de políticas, no se han adecuado a los cambios en el comportamiento sexual de este grupo de la población.

Según la Tercera Encuesta Nacional de Juventud del Instituto Nacional de la Juventud realizada el 2001, la edad de inicio sexual es de 16 años y 8 meses en varones y 18 años en mujeres. La mayoría se inicia con su pareja (67.2%) y el 40.8% de los jóvenes entre 15 y 19 años reconoce tener al menos una relación a la semana. Según este estudio, lo distintivo de quienes tienen hoy menos de 20 años es una iniciación sexual más temprana y con la pareja, junto a un repertorio sexual más amplio. Si bien la edad de inicio sexual se mantiene en 17 años promedio, el porcentaje de personas entre 15 y 19 años que reconoce tener vida sexual activa se ha incrementado. En 1994 era de 66%, en 1997 de 70% y el 2000 de 73.8%.

Quienes inician más temprano su vida sexual son adolescentes mujeres con menor nivel de instrucción y pertenecientes a niveles socioeconómicos más desfavorecidos. Según la Encuesta Eduk-Conasida, de mayo 1996, el 87% de las mujeres de nivel socioeconómico bajo se ha iniciado sexualmente entre los 15 y 19 años.

Este grupo de adolescentes carecen de servicios de salud que les entreguen atención diferenciada, reciben escasa o ninguna orientación e información sobre sexualidad en el sistema escolar y no tienen real acceso a la anticoncepción. (Lavín, 1997).

Como consecuencia, cada año nacen cerca de 40.000 hijos/as de madres adolescentes.

Según el Instituto Nacional de Estadística, en 1996, un 15% del total de los nacimientos ocurrió en mujeres adolescentes, proporción que aumentó al 16.2% en el año 1998. En las mujeres menores de 19 años, el 50% de los egresos hospitalarios son por parto y el 7.5% por aborto.

El embarazo adolescente se constituye en un problema en el ámbito de la salud sexual y reproductiva debido a su particular ubicación socio demográfica en los estratos populares y en las consecuencias que eso tiene para el desarrollo social de las jóvenes involucradas. De hecho, la maternidad adolescente es una expresión de la inequidad social existente en nuestro país.

Las cifras señalan que mientras en una comuna pobre como La Pintana uno de cada 5 niños/as que nacen tiene por madre a una adolescente, en una comuna de altos recursos económicos como Vitacura sólo uno de cada 64 niños nacerá bajo esa condición (Irma Palma, 2002).

Frente a este hecho que impacta indirectamente al conjunto de la sociedad y frente a las nuevas demandas de educación sexual que surgen de estos cambios en el comportamiento sexual juvenil no existe una oferta pública adecuada, es más, la educación sexual sigue siendo una promesa no cumplida.

Durante el año 2000 los Ministerios de Salud, Educación y el Servicio Nacional de la Mujer, estuvieron a cargo de la elaboración del Plan Piloto de Sexualidad Responsable para ser implementado en 8 comunas del país, en el marco de un Programa Interministerial. Cada cartera, sin embargo debía hacerse cargo de su ámbito de acción y no involucrarse en el trabajo de las otras. Es así como su nombre no corresponde a la realidad porque se parcializa la acción de cada ministerio, no existiendo intersectorialidad y por lo tanto integralidad en el abordaje de la sexualidad juvenil. En las orientaciones metodológicas, líneas estratégicas de acción, objetivos

Para que el Estado cumpla con estos compromisos internacionales, se requiere de organizaciones juveniles con conciencia de derechos y capacidad de presión hacia los órganos del Estado para exigirlos. Se requiere, también, que los y las jóvenes sean considerados ciudadanos en este ámbito.

específicos y acciones, no hay referencia al concepto de derechos sexuales y reproductivos ni tampoco se menciona el acceso a métodos preventivos en general. Pero no sólo eso, el lanzamiento oficial del Programa fue suspendido debido a que algunos representantes de la Iglesia Católica afirmaron que no tuvieron participación en su elaboración. En abril del 2001, sin lanzamiento oficial, comenzó la fase de ejecución de este plan piloto. El sólo hecho que se tenga que negociar con la Iglesia Católica la posibilidad de ejecutar un plan piloto en algunas comunas del país es una muestra de las

grandes dificultades para elaborar y llevar a cabo políticas públicas en el ámbito de la sexualidad juvenil.

Algunos comentarios finales

Las demandas por derechos sexuales y reproductivos juveniles pueden tener un potencial político para el desarrollo de un proyecto democrático, más participativo, que reconozca y asuma el pluralismo y la diversidad, que asiente el concepto de ciudadanía en el reconocimiento de una igualdad en la diversidad.

Sin embargo, para que esto ocurra sería necesario enfrentar tres grandes obstaculizadores:

En primer lugar, en el plano económico y político el fenómeno de naturalización de la globalización de un modelo neoliberal que tiende a instalar como norma la necesidad de disminuir el tamaño del sector público para asegurar el crecimiento económico, asignándole al Estado un rol subsidiario. Además, en países como Chile, el crecimiento económico va acompañado de una alta concentración de la riqueza. Chile tiene, junto a Singapur, los impuestos más bajos del mundo. Las políticas de redistribución del ingreso pasan a ser un tema tabú y los equilibrios macroeconómicos se convierten en un dogma. De ahí que los recursos económicos para las políticas sociales sean escasos.

BIBLIOGRAFÍA

- Asociación Chilena Pro Naciones Unidas -ACHNU-, Investigación "Noche viva: dichas y dichos del carrete juvenil", Cuadernos de reflexión: promoviendo derechos infancia y juventud, N°2, Santiago de Chile, 2001.
- Encuesta EDUK-CONASIDA, Ministerio de Salud, Santiago de Chile, 1996.
- Garretón, Manuel Antonio, La sociedad en que vivi(re)mos, Colección Escafandra, Editorial LOM. Santiago de Chile, 2000
- Grupo de Iniciativa Mujeres, Índice de Compromiso Cump-lido, un instrumento de control ciudadano para las mujeres, Equipo de Investigación FLAC-SO-CEDEM, Santiago de Chile, Marzo 2000. Instituto Nacional de Estadística, Santiago de Chile, 2000
- Instituto Nacional de la Juventud, Tercera Encuesta Nacional, Santiago de Chile, 2001
- Lavín, F. y col., Análisis de las conductas sexuales de las/los adolescentes, Documento de Trabajo N° 53, SERNAM, Santiago de Chile, 1997.
- Luengo, Ximena, "Educación sexual: promesa no cumplida", artículo de difusión, Santiago de Chile, Agosto, 2001
- Montaña, Sonia, "Los derechos reproductivos de la mujer" en: Estudios básicos de derechos humanos, Instituto Interamericano de Derechos humanos, Costa Rica, 1996.
- Palma, Irma, Salud y Derechos sexuales y reproductivos en adolescentes y jóvenes en el contexto de la Reforma de salud en Chile, Documento OPS/OMS, Proyecto Equidad, Género y Reforma de la salud en Chile, Santiago de Chile, 2001.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Desarrollo humano en Chile, Santiago de Chile, 2000
- Rossetti, Josefina, Sexualidad adolescente: un desafío para la sociedad chilena, Ediciones de la Biblioteca Nacional de Chile, Santiago, 1997.

Los jóvenes no están en igualdad de condiciones que los adultos para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos

En segundo lugar, en América Latina en general, pero en Chile en particular, un gran obstaculizador para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos lo constituyen los fundamentalismos de tipo religioso -jerarquía de la Iglesia Católica- y el desarrollo de grupos al interior de la sociedad civil, los autodenominados "pro vida" que se constituyen en verdaderos poderes fácticos contrarios a la noción de derechos en el campo de la sexualidad, al contar con importantes recursos económicos y con la concentración de los medios de comunicación, los que difunden un discurso conservador en estas materias como si fuera el único existente en la sociedad chilena.

En tercer lugar, en Chile, los gobiernos de la Concertación han priorizado por las políticas de los consensos y en los temas de familia y sexualidad no cuentan con una visión única, lo que ha obstaculizado la difusión de derechos.

Por otra parte, la debilidad de las Organizaciones No Gubernamentales que trabajan en esta línea se ha traducido en la ausencia de una ciudadanía activa con conciencia de derechos y capacidad de presión hacia los órganos del Estado para que se generen las condiciones que hagan posible el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos, especialmente en un tema tan sensible como son los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes.

El enfoque de derechos exige el diseño de políticas bajo el criterio de equidad (más recursos a quienes más lo necesitan, según sus necesidades específicas) para que se cumpla la dimensión de universalidad que tienen los derechos ciudadanos. Los y las jóvenes no están en igualdad de condiciones que los adultos para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos

En el marco del enfoque de derechos, para cumplir con la dimensión de universalidad de los derechos sexuales y reproductivos, en tanto derechos humanos, es fundamental el criterio de equidad en los programas de salud sexual y reproductiva.

Bajo el criterio de equidad, no sólo etárea, sino también social y de género, el enfoque de derechos implica una redefinición de los modelos de atención, los que deben responder al derecho de las personas a ejercer su sexualidad. De ahí que se requieran modelos desmedicalizados, intersectoriales, integrales, democráticos y participativos en la toma de decisiones.

Una sociedad democrática debería estar regida por los valores de la solidaridad y la no discriminación y debería

contar con una ciudadanía activa con conciencia de derechos y capacidad de presión hacia el Estado por la defensa de sus intereses particulares.

Para que esto sea una realidad, especialmente para que los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes sean reconocidos, es requisito que este grupo se apropie de estos derechos y a partir de allí genere canales de participación y canales de control social sobre las políticas que los afectan. Los y las jóvenes deben ejercer control ciudadano y para ello, deben conocer los compromisos adquiridos por el Estado Chileno en las Conferencias Internacionales y definir estrategias de presión ante las autoridades para exigirles el cumplimiento de lo prometido. Deben desarrollar capacidades de fiscalización de la acción pública, con autonomía y poder para influir en la toma de decisiones. Al mismo tiempo, para que las y los jóvenes sean reconocidos como sujetos de derechos en el campo de la sexualidad, sus demandas deben dirigirlas al conjunto de la sociedad chilena y para ello deben desarrollar capacidades de debate y de elaboración de estrategias para enfrentar el discurso conservador que se impone en los medios de comunicación. Sin embargo, para empezar a construir una sociedad verdaderamente democrática donde todas y todos puedan ejercer sus derechos ciudadanos es imprescindible enfrentar los nuevos desafíos que están presentes en sociedades como la chilena.

¿Cómo fomentar la construcción de una ciudadanía activa frente a una nueva sensibilidad que tiende a ser dominante, la del sujeto que construye su mundo y su propia identidad y que rechaza la idea de pertenecer a una estructura rígida y burocratizada que le asigne un papel o defina su comportamiento?

¿Cómo fomentar el ejercicio de los derechos ciudadanos en sociedades en las que la participación social es cada vez menor?

La jerarquía de la Iglesia Católica impone un discurso conservador en los temas de familia y sexualidad. Este discurso, sin embargo, no responde al comportamiento sexual de los y las jóvenes, quienes reconocen tener una vida sexual activa.

Este artículo está abordado desde un enfoque de derechos, según el cual el diseño e implementación de programas de educación sexual debe responder a las necesidades de las y los jóvenes.

... el enfoque de derechos implica una redefinición de los modelos de atención, los que deben responder al derecho de las personas a ejercer su sexualidad...

BIBLIOGRAFÍA

- Schiappacasse, Verónica, "Procesos de Reforma y los desafíos en salud sexual en Chile." Presentación en Seminario "Salud sexual: un desafío en los procesos de reforma en América Latina. Ministerio de Salud, de Chile, 2-3 Mayo 2002.
- Tijero, Marcia, "Ciudadanía y Derechos sexuales y reproductivos". Documento preparado para la Maestría en Género, Universidad de Chile, Santiago, Diciembre 2001.
- Vidal, Paulina., "La sexualidad sin derechos" en Veredas por cruzar; diez años del Instituto de la Mujer. Publicado por Instituto de la Mujer, Santiago de Chile, 1997
- Vidal, Paulina., "Los derechos sexuales y reproductivos en Chile" en: La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, Publicación del Foro Abierto de Derechos Sexuales y Reproductivos, La Morada, Cladem, Santiago de Chile 2000
- Vidal, Paulina, "La Anticoncepción de emergencia y los derechos sexuales y reproductivos" en: Voces utopicopragmáticas, Selección de textos publicados durante el año 2001 en el suplemento del diario La Nación, Ministerio Secretaría General de Gobierno, Santiago de Chile, Diciembre 2001
- Vidal, Paulina, "Comentarios acerca de la propuesta gubernamental Hacia una sexualidad responsable", Documento preparado para el Foro de Educación Sexual, Santiago de Chile, Abril 200
- Vidal, Paulina, "Algunos comentarios acerca de la globalización neoliberal" (Documento, por publicar, Universidad Bolivariana, Abril 2002)

* Socióloga, Investigadora Instituto Chileno de Medicina Reproductiva y Académica de la Universidad Bolivariana.

A defesa do aborto: um diálogo jovem

Mariana Arantes Nasser*, Raquel Souza* y Carla de Mojana di Cologna*

O artigo mostra a perspectiva de mulheres jovens que atuam na área dos direitos sexuais e reprodutivos e participação juvenil, por meio dos movimentos sociais e do envolvimento em diferentes áreas do conhecimento.

Por dia, cerca de cinco mulheres procuram os hospitais da rede pública de saúde em decorrência de complicações de aborto. A faixa etária média vai dos 18 aos 23 anos de idade, o que demonstra que as jovens são as que mais sofrem com as consequências da situação atual do aborto. Esta é uma realidade não apenas brasileira, mas mundial, demonstrando a necessidade de ampliar o debate e construir propostas concretas que respondam as necessidades das jovens. Para além desse dado de realidade, essas jovens são sujeitos que se encontram em um momento muito específico de suas vidas, em que sonhos, projetos, trajetórias e identidades estão em construção.

Apesar disso, existe uma certa aversão da população ao tema do aborto, inclusive entre os jovens - recentemente uma pesquisa de opinião promovida pelo Instituto de Cidadania constatou que o jovem

brasileiro é careta e contrário ao aborto. No entanto, a discussão que defendemos aqui vai além do diagnóstico de situação por meio do registro de perguntas fechadas, “a favor ou contra?”. Levantamos a necessidade de instigar a reflexão sobre o assunto, fazendo com que os jovens se questionem sobre o porquê de suas opiniões. O próprio Instituto Cidadania registrou a legalização do aborto como uma das reivindicações de grupos de mulheres jovens de todo o Brasil que reuniram-se no Rio de Janeiro, em 2003, para construir indicativos de políticas públicas para mulheres jovens. É preciso, assim, confrontar as diferentes visões.

Nos últimos anos a capacidade e vontade dos jovens em influenciar nas decisões e rumos de suas vidas e de seu País têm ganhado notoriedade. E as jovens mulheres estão presentes nesta movimentação, inclusive pautando a histórica reivindicação do

movimento feminista de legalização do aborto. Essa participação já colheu bons frutos: No documento formulado pelo Instituto Cidadania, entregue em junho ao presidente Luiz Inácio Lula da Silva, lê-se o indicativo de que o governo deve “ter políticas para garantir os direitos sexuais e reprodutivos (das mulheres jovens), sendo eles: direito à contracepção, à concepção e ao aborto”. O documento aponta, ainda, a necessidade de ampliar o debate nacional sobre a legalização do aborto, garantindo sua realização na rede pública de saúde. Na plenária final da Conferência Nacional de Juventude, organizada pela Câmara dos Deputados, em junho, mulheres jovens de diferentes movimentos sociais, mais uma vez, levantaram essa bandeira.

No plano internacional, é importante lembrar que em 2004 estamos celebrando os dez anos da Conferência Internacional sobre



Nós jovens
sonhamos
em mudar
o mundo!

*Los jóvenes soñamos
en cambiar el mundo!*

Foto Jaime Cisneros

População e Desenvolvimento (CIPD, Cairo, 1994), da ONU, que foi um marco ao abordar assuntos como sexualidade, reprodução, direitos das mulheres e participação juvenil. Em 1999, no contexto de CIPD+5, aconteceu um Fórum de Jovens, em que, após polêmica discussão, 52% dos participantes optaram pela inclusão do acesso ao aborto no documento com recomendações dos jovens. E agora, no processo de CIPD+10, temas como o aborto e as diferentes concepções de família e orientações sexuais continuam agitando as reuniões regionais, a exemplo do que aconteceu em junho passado em Porto Rico, quando teve destaque a iniciativa "Jovens por Cairo".

Dar visibilidade para o tema do aborto no momento político em que a juventude destaca-se na agenda nacional e internacional é um grande avanço. No entanto, não somos inocentes a ponto de

desconsiderar a história do nosso país e do movimento feminista. A efetivação das políticas e a conquista dos direitos não se faz apenas com a formulação de leis e esboços de projetos, uma vez que é difícil garantir o compromisso do Estado e da sociedade na implementação das condições necessárias que mantenham a dignidade e os direitos das mulheres. A publicização do debate e a conquista do direito ao aborto, dependem, enfim, da nossa capacidade de participar efetivamente na definição das propostas de política, de pautar a agenda nacional, de influenciar na construção de iniciativas públicas e de negociar recursos destinados para a sua execução. Estamos nessa batalha. Nós jovens sonhamos em mudar o mundo!

39

- * Mariana Arantes Nasser, 23 anos, estudante de Medicina na FMB / UNESP, integra a Liga de Saúde Sexual e Reprodutiva, a União de Mulheres de São Paulo, onde coordena o grupo Jovens Lideranças Feministas, que representa na Rede Latino americana e Caribenha de Jovens por Direitos Sexuais e Reprodutivos - RED-LAC.
- * Raquel Souza, 24 anos, estudante de Pedagogia da USP, faz parte do Fórum Cone Sul de Mulheres Jovens e trabalha no Programa Juventude da Organização Não-Governamental Ação Educativa.
- * Carla de Mojana di Cologna, 21 anos, estudante de Jornalismo na Faculdade Cásper Líbero. Produz um Projeto de Conclusão de Curso sobre a problemática do aborto no Brasil, especificamente na cidade de São Paulo.

Tres naciones tres perspectivas*

Una encuesta de Opinión y Percepción Ciudadana Católica aplicada en Bolivia, Colombia y México, ha confirmado que hay un cambio radical en la mentalidad de las personas respecto a los temas de educación sexual, los métodos anticonceptivos, el aborto y la influencia religiosa.

Por ejemplo, la Iglesia Católica es inflexible en su postura frente a métodos modernos de anticoncepción. Aún así, el 90% de las y los católicos en los tres países consideran que los adultos deben tener acceso a la anticoncepción, incluyendo condones y píldoras anticonceptivas. Los mismos católicos creen que los hospitales y centros de salud, deberían suministrar anticonceptivos sin costo.

La doctrina de la Iglesia Católica prohíbe el uso de cualquier método anticonceptivo, con la excepción del celibato y el período de abstinencia. Sin embargo el 87% de las y los católicos en Colombia piensan que las personas pueden usar anticonceptivos y seguir siendo buenos católicos, mientras que el 84% en México y el 81% de las y los católicos en Bolivia comparten la misma opinión.

Por otro lado, una mayoría de las y los católicos indica que apoyarían que la Iglesia Católica cambie su política para permitir el uso de anticonceptivos y el uso de condones para la protección contra el VIH/SIDA.

El sondeo realizado simultáneamente en Bolivia, Colombia y México, señaló que un número significativo de las y los católicos en estos tres países, opinó que los abortos deberían ser permitidos en algunas o en todas las circunstancias. El 60% en México piensa de

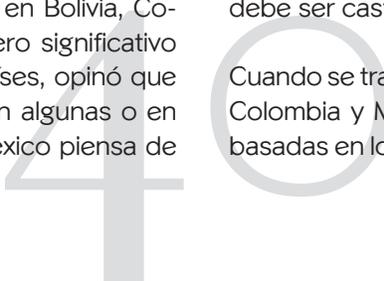
la misma forma, mientras que el 56% en Bolivia y 49% el Colombia comparten esta creencia.

Muchas y los católicos latinoamericanos consideraron que es posible ser una buena católica, incluso después de haberse realizado un aborto. Entre las y los católicos mexicanos, 81%, se oponen a la expulsión de una mujer de la Iglesia Católica por haberse realizado un aborto. El 74% de católicos bolivianos piensan de esta manera y el 67% de las y los católicos colombianos, también creen que a una mujer que ha tenido un aborto debería permitírsele continuar en la iglesia.

El 88% de las y los católicos en México, 84% en Bolivia y 82% en Colombia, piensan que los centros de salud y hospitales deberían ofrecer anticoncepción de emergencia (AE) a víctimas de violación. En caso de relaciones sexuales sin protección, 77% de las y los católicos mexicanos, 65% en Colombia y 58% en Bolivia piensan que estos establecimientos deberían ofrecerles AE a las mujeres.

Las y los católicos latinoamericanos también hablaron en las encuestas sobre los abusos sexuales cometidos por sacerdotes, cuya conducta es repudiada por el 89% de las y los encuestados que piden el juzgamiento a los clérigos tanto por las instancias eclesiales como por la justicia ordinaria ya que consideran que el “abuso sexual de sacerdotes contra menores de edad y mujeres, no sólo es un delito, sino un crimen de lesa humanidad que debe ser castigado con todo el rigor de las leyes”.

Cuando se trata de política, las y los católicos en Bolivia, Colombia y México dijeron que no toman decisiones basadas en los puntos de vista de la Iglesia. En México,



solamente el 19% de católicos encuestados indicaron que la opinión de su sacerdote fue importante para ellos cuando debían decidir por quién votar, en Colombia, solamente el 22% indicó que la opinión importaba, y en Bolivia, sólo el 30% pensaban así.

Estas estadísticas demuestran claramente cómo las actitudes de muchos católicos, en relación al rol de la iglesia, los derechos sexuales y reproductivos y la políticas, se dirigen hacia una postura más progresista, aunque el Vaticano rechace este cambio.

Las áreas donde el cambio sería bienvenido, según los católicos, incluyen la defensa de los derechos humanos y derechos reproductivos. Nueve de cada diez encuestados en los tres países, ofrecen mucho o algo de apoyo a la Iglesia Católica para la protección de los derechos en el mundo. La demanda a la Iglesia Católica para que denuncie la violencia doméstica es casi tan alta que llega a 94% en Colombia, 92% en Bolivia y 88% en México.

Otro tema abiertamente respaldado por la mayoría de las y los católicos en los tres países, es la aceptación del derecho de homosexuales y lesbianas a expresar su orientación sexual.

Es evidente que existe una desobediencia consciente y silenciosa a las enseñanzas oficiales de la Iglesia Católica en temas relacionados con la sexualidad, por eso las y los católicos en Bolivia, Colombia y México quieren una Iglesia que preste más atención al mundo que la rodea, especialmente considerando las necesidades de los pobres, promoviendo los derechos humanos y brindando guía moral.

Que la Iglesia Católica les permita usar **condones para prevenir la expansión del VIH / SIDA**, otros métodos anticonceptivos para **evitar embarazos no deseados** y **permitir el aborto** en algunas o en todas las circunstancias, es la opinión de la mayoría de los católicos en Bolivia, Colombia y México, según demuestra el resultado de una encuesta realizada en esos tres países.

* Actitudes de los Católicos sobre Derechos Reproductivos, Iglesia-Estado y Temas Relacionados.

Tres Encuestas Nacionales en Bolivia, Colombia y México.

Realizado para Catholics for a Free Choice y Católicas por el Derecho a Decidir en Bolivia Colombia, y México. Diciembre 2003.



De la indignación a la esperanza

Red Latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir

Como otra muestra más de un conservadurismo radical con rasgos fundamentalistas, surge una carta del Vaticano dirigida a los Obispos sobre la colaboración del hombre y la mujer en la Iglesia que cuestiona el feminismo y la homosexualidad.

La última semana de julio, el Papa Juan Pablo II aprobó y ordenó la publicación de la misiva que firma el cardenal Joseph Ratzinger, Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, y uno de los ideólogos de la Iglesia Católica.

Ratzinger declara en la carta que “La Iglesia se siente ahora interpelada por algunas corrientes de pensamiento, cuyas tesis frecuentemente no coinciden con la finalidad genuina de la promoción de la mujer”.

El enfoque de género dice el Vaticano “ha inspirado ideologías que promueven el cuestionamiento de la familia y la equiparación de la homosexualidad a la heterosexualidad y un modelo nuevo de la sexualidad polimorfa”.

Subraya también que el feminismo es condenable porque promueve la búsqueda de poder por parte de la mujer y, además el enfoque de género que utiliza este movimiento corrompe el ordenamiento “natural de la sociedad”, en franco desconocimiento del aporte de las mujeres a la política pública como uno de sus derechos ciudadanos.

La carta a los Obispos, además argumenta que las leyes biológicas, creadas por Dios determinan lo que el

hombre y la mujer son y pueden ser. La condición de subordinación en que ha vivido la mujer a través de la historia cristiana, se presenta como el resultado de una decisión divina.

Ante la carta del Papa, como Red Latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir emitimos la siguiente Declaración rechazando enfáticamente el contenido de la misma por considerarla ofensiva, misógina y profundamente desubicada en el tiempo y el espacio.

Voces de los tiempos

Con indignación y tristeza recibimos la carta divulgada por la Congregación para la Doctrina de la Fe, dirigida a los Obispos de la Iglesia Católica “sobre la colaboración del hombre y la mujer en la Iglesia”, publicada el 31/07/04.

Indignación porque, mientras todas las entidades y personalidades mundiales, comprometidas con la construcción de un mundo más solidario, humano y democrático, consideran fundamental tener en cuenta las contribuciones surgidas de los movimientos y de las mujeres feministas del mundo entero, la Iglesia Católica, institución religiosa, cuya comunidad de fieles está



Foto Jaime Cisneros

compuesta mayoritariamente por mujeres, muestra su lado misógino y su falta de interés en acoger las buenas contribuciones que vienen de ellas, divulgando una carta que condena sin argumentos serios las propuestas surgidas del feminismo.

Es triste y vergonzoso leer una carta emanada de una institución eclesial, que en muchos momentos de la historia ha dado una contribución valiosa y sabia para la humanidad, pero que ahora muestra imprecisiones, ignorancia y falta de claridad sobre las propuestas del movimiento feminista.

En la carta, la Iglesia revela su falta de humildad cuando se autoproclama **“experta en humanidad”**, actitud que refleja la creencia de que ella es la dueña de la verdad y de que tiene la última palabra sobre estos asuntos, **“Porque el más pequeño entre todos ustedes, ese es el más grande”** (Lc. 9,48).

Lo que se percibe es el deseo profundo de una Iglesia masculina que siente el derecho de decidir y escoger lo que las mujeres quieren o deben hacer de la vida, sobre todo cuando propone en la carta un modelo de mujer que tiene como misión “sacrificio, sufrimiento, pasividad y entrega a los otros”, modelo que trajo consecuencias negativas para las mujeres cristianas, como muestran los estudios e investigaciones feministas, incluyendo las teologías feministas.

No podemos ignorar que el texto bíblico del Génesis por ellos utilizado es fruto de una redacción en la cual las mujeres no participaron, por eso podemos decir que el texto es producto de una experiencia masculina. En la tradición bíblica cristiana no existe una única interpretación, existen interpretaciones sobre los textos bíblicos. Por lo tanto, las interpretaciones utilizadas en la carta sobre los valores atribuidos al sexo femenino, como la solidaridad, la calidez, la sensibilidad son unilaterales, ya que tales valores son propios de toda la humanidad. Lo que reivindica el feminismo es que también los hombres contribuyen al mundo con estos valores.

Si la actitud de la Iglesia fuese la de **“ESCUCHAR LOS SIGNOS DE LOS TIEMPOS”**, como el principio evangélico sugiere, ella acogería las contribuciones que el feminismo ha traído tanto para las mujeres como para

los hombres; porque si una parte de la humanidad es negada, excluida, maltratada, toda la humanidad estará siendo afectada. Por eso lo que, en última instancia, **las mujeres buscan y la Iglesia no tiene voluntad de entender, es la creación de nuevas relaciones entre los seres humanos, donde nadie sea excluido/a, ni las diferencias sean motivo de desigualdades. No se trata de “lucha entre los sexos”, sino de que se haga justicia a las mujeres; los hombres no son “enemigos que hay que vencer”, sino que están invitados a recrear juntos el mundo en que vivimos.**

La Iglesia revela su falta de interés al desconocer las contribuciones que el feminismo ha traído para las religiones, porque al mismo tiempo que el feminismo descubre las responsabilidades de la religión en la situación de subordinación de las mujeres, también muestra las contribuciones positivas que las religiones han traído para la vida de las mujeres. Una teología que incorpore las experiencias de las mujeres, como están proponiendo las teólogas feministas, no es muy bienvenida por los hombres del Vaticano. Las mujeres de iglesia quieren mucho más que continuar reproduciendo un discurso que perpetúe y justifique religiosamente la subordinación de las mujeres. Como ciudadanas de fe quieren contribuir a la liberación de las mujeres y esto la carta no lo tiene en cuenta.

Si la Iglesia fuera más humilde, escucharía **“LAS VOCES DE LOS TIEMPOS”** de mujeres católicas que en el mundo entero quieren ver reconocidos los derechos que tienen como bautizadas y confirmadas dentro de la Iglesia. Estos derechos ellas los conquistaron en el mundo entero cuando, con su trabajo diario, mantienen vivas muchas de las comunidades cristianas.

Si la Iglesia tuviese interés en leer **“LOS SIGNOS DE LOS TIEMPOS”** entendería que la diversidad familiar existe a través de la historia humana y bíblica, como cuando encontramos en los evangelios un Jesús que rompe las tradiciones y escoge otro modelo familiar, al señalar a los discípulos como una nueva familia (Mc 3,31) o al escoger como familia a Lázaro, Marta y María, un hermano soltero viviendo con dos hermanas solteras. Al contrario de lo que la Iglesia predica, la estructura familiar no es establecida por la naturaleza, sino que refleja la cultura y la economía en la cual está inserta.

Entendería que la relación esponsal entre Dios y la Iglesia no es el único modelo de amor, ni la única forma válida de amor. En la propia Biblia encontramos otros modelos de amor de Dios: En el Cantar de los cantares, en la parábola del buen pastor, en el amor de María Magdalena por Jesús, en el amor de Jesús por su discípulo amado, etc.

Si la Iglesia tuviera interés y quisiera escuchar **“EL CLAMOR DE LOS TIEMPOS”**, abriría su corazón y abrazaría lo que los feminismos están anunciando: “Un nuevo cielo, una nueva tierra, donde hombres y mujeres de todas las razas, de todos los colores, de todas las orientaciones sexuales, de todas las generaciones, tengan igualdad de condiciones”. Y así se cumpliría lo proclamado por María en el Magnificat: “Arruinó a los soberbios con sus maquinaciones, sacó a los poderosos de sus tronos y puso en su lugar a los humildes...” (Lc 1, 51-52).

Las mujeres aún seguimos esperando una palabra de denuncia y solidaridad de la Iglesia sobre los siglos de discriminación y exclusión que sufrimos, tanto en la sociedad como en la Iglesia.

Aún seguimos esperando una voz de compromiso y denuncia de la Iglesia de los altos índices de violencia sufrido por las mujeres. Aún seguimos esperando una palabra pública de solidaridad y contención para las muchas religiosas que en el mundo entero sufrieron abuso sexual por parte de Sacerdotes, como así informó el National Catholic Report, el 16 de marzo de 2001. Aún seguimos esperando una actitud de compromiso y justicia con las mujeres, niñas, adolescentes que en el mundo entero han sufrido abuso sexual por parte de religiosos. Aún seguimos esperando que lean **LOS SIGNOS DE LOS TIEMPOS!!!!!!**

Suman las protestas de rechazo

Según la Red Nacional de Mujeres de Colombia, una cosa sí es cierta en todo lo que ha dicho el Vaticano frente a la destrucción de la familia, y es que cuando las mujeres salen a trabajar y se hacen a la tarea de asumir los derechos que históricamente la cultura les negó, se destruyó la familia. Las colombianas dicen que están de acuerdo no sólo en que la familia ha cambiado, sino que nos alegra que esa familia patriarcal, desigual, autoritaria y castradora se transforme.

¡¡¡Que alegría Santo Padre!!! Esta reflexión que usted convoca, seguramente va dirigida a los miles de hombres en el mundo que han abandonado o no han reconocido a sus hijos.

El hecho de que una familia se destruya cuando una mujer sale a trabajar o a aportar a la sociedad desde el ejercicio político como sujeto de derechos significa que ha habido un completo desentendimiento frente a las responsabilidades en la construcción de la familia por parte de los hombres. Una gran mayoría de los hogares en el mundo son sostenidos por las mujeres. Esto significa que las mujeres han asumido solitariamente la responsabilidad de la crianza, y lo peor, ¡Nunca! ni siquiera ahora se reconoce. Al contrario, hoy sienten una responsabilidad de salir a buscar el empleo porque la concentración de la riqueza en pocas manos y la no redistribución de la riqueza, no ha permitido que con un solo salario se resuelvan las necesidades de toda una familia. En Colombia hoy las mujeres salen a trabajar en un 28 por ciento.

Por otro lado, el colectivo de Mujeres en la Iglesia Católica de Cataluña, participantes en el Forum Mundial de Mujeres y en el marco del Forum de las Culturas 2004, han hecho público el siguiente documento durante la sesión de clausura que ha sido ratificado por el plenario del Forum:

Las Mujeres y los hombres que participan en el Forum Mundial de Mujeres, queremos hacer explícita nuestra perplejidad ante el anuncio de la publicación, hoy, de un documento del Vaticano titulado “Carta sobre la colaboración entre el hombre y la Mujer en la iglesia y en el mundo”.

Por lo que parece, y según los comentarios extraídos de la prensa basados en informaciones publicadas en el periódico “Corriere de lla Sera” el Vaticano continúa siendo el abanderado del patriarcado más recalcitrante.

El Vaticano, ignora los verdaderos problemas de las mujeres de todo el mundo y pretende ordenar y dirigir su vida tanto a nivel público como privado e íntimo.

Como acabamos de constatar, estos días en el Forum Mundial de las Mujeres, los problemas del mundo son graves, y son problemas de las mujeres y de los hombres:

La feminización de la pobreza, la violencia de género, el feminicidio (hacer abortar a las mujeres cuando han engendrado una niña), la falta de autonomía económica, la falta de reconocimiento público mundial de las mujeres, etc.

Estamos seguras que la colaboración del hombre y de la mujer en la iglesia y en el mundo (título rimbombante que la Congregación de la Doctrina de la Fe, da a su documento), pasa por la construcción de un mundo donde puedan vivir y convivir, y donde exista el derecho a todas las diferencias: género, cultura, etnia, religión, orientación sexual, mujeres no estandar y también el resto de etc, sin que estas diferencias conlleven desigualdades.

El feminismo radical no pretende asimilar la mujer al hombre. Quizá el Vaticano aun no se ha dado cuenta que hay muchos o diversos feminismos pero que todos son radicales en la apuesta por la mujer frente al patriarcado.

“Las mujeres cristianas que participamos en este Forum, estamos convencidas de que el despertar de los feminismos es un signo profético de los tiempos , y estos feminismos los vivimos inspiradas en el Evangelio”...

Si la Iglesia fuera más humilde, escucharía

“Las **VOCES** de los TIEMPOS”

“Los **SIGNOS** de los TIEMPOS”

“El **CLAMOR** de los TIEMPOS”

Aniversarios

20 años de la RSMLAC

“El presente que estás construyendo debe parecerse al futuro que sueñas”. Este es el mensaje de la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe RSMLAC para celebrar 20 años de sueños, realizaciones y solidaridades

En junio pasado la , RSMLAC cumplió 20 años de trabajo ininterrumpido en la promoción de la salud y los derechos de las mujeres llevando adelante, en otras actividades, campañas a niveles nacionales, regionales y mundiales.

Católicas por el Derecho a Decidir de México celebra su décimo aniversario

Con la celebración de una misa en la Capilla Abierta de la Parroquia de San Juan Bautista y otras actividades públicas, Católicas por el Derecho a Decidir de México celebró en agosto su décimo aniversario, tiempo en el que trabajaron incansablemente en la defensa de los derechos de las mujeres.

Bodas de Plata del Centro de la Mujer Peruana “Flora Tristán”

El respeto de los derechos humanos para las mujeres ha sido una de las mayores preocupaciones desde los inicios de las “Floras” Centro Flora Tristán. El tema de la atención de las mujeres en los servicios de salud con complicaciones de aborto, que es una de las principales causas de mortalidad materna en el Perú, fue tratado por esta organización feminista en distintos estudios.

En uno de estos estudios presentaron un informe sobre la Regla de la Mordaza impuesta por el gobierno de los Estados Unidos a las organizaciones que reciben fondos de este país y su impacto en el tratamiento del aborto en el Perú.

Cinco años de trabajo de la Red de Jóvenes

La Red Latinoamericana y Caribeña de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos (REDLAC) se creó a partir de un Encuentro Regional de Jóvenes realizado en México DF en noviembre de 1999 como seguimiento a Cairo + 5 y en preparación para el proceso de Beijing + 5. La Red articula a 17 organizaciones y grupos, integrados por jóvenes o que realizan trabajo con población joven en la promoción y defensa de la equidad de género y los derechos sexuales y derechos reproductivos en 15 países de América Latina y el Caribe.

Red Latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir

Rememoramos el año 1987 cuando en la reunión Mundial de Mujer y Salud en Costa Rica, un grupo de feministas latinoamericanas se acercó a Frances Kissling, presidenta de Catholics for a Free Choice con sede en Washington, y le propuso traer su propuesta a nuestro continente.

La Red Latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir comienza a conformarse en el año 1994 en el fortín de Santa Rosa, Uruguay, en una reunión en la que participó un grupo de mujeres de diversos países de América Latina que conocían la propuesta de CDD. La misma queda formalmente instituida en diciembre de 1996 en Caxambú, Brasil, con la redacción de la Carta de Principios.

Consolidada la presencia de la Red en la región y como cierre de una etapa e inicio de otra, en agosto del año 2001, nuevamente en Caxambú, se asume el desafío de transformar el modelo de Red respondiendo a las nuevas necesidades fruto del crecimiento.

Actualmente la Red Latinoamericana se encuentra conformada por los grupos de CDD de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia y México.

Este es el momento que estamos transitando.

¿Quiénes somos?

Somos un movimiento autónomo de personas católicas, comprometidas con la búsqueda de la justicia social y el cambio de patrones culturales y religiosos vigentes en nuestras sociedades. Promovemos los derechos de las mujeres, especialmente los que se refieren a la sexualidad y a la reproducción humana.

Luchamos por la equidad en las relaciones de género y por la ciudadanía de las mujeres tanto en la sociedad como al interior de las iglesias. Estamos en un proceso de construcción colectiva trabajando de manera democrática y participativa.

Nuestra Visión

Que las mujeres ejerzamos los derechos sexuales y los derechos reproductivos como pilares fundamentales del ejercicio pleno de la ciudadanía en la sociedad y en las iglesias, y que éstas escuchen, respeten y reconozcan nuestra capacidad moral para tomar decisiones éticas.

Nuestra Misión

Desde una perspectiva ética basada en la justicia y una teología católica y feminista, promovemos los derechos de las mujeres, especialmente los que se refieren a la sexualidad y a la reproducción humana, a través de la creación de espacios de reflexión y acción que influyan en la sociedad y en las iglesias, en alianza con las diferentes expresiones del movimiento social latinoamericano y global.

Ofrecemos y difundimos argumentos, desde esta perspectiva, que ayuden a sustentar el derecho a decidir, a la libertad de conciencia y al reconocimiento de la diferencia, la pluralidad y la diversidad.

El objetivo de nuestro quehacer

Incidir políticamente en escenarios regionales e internacionales, para el avance en el reconocimiento de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres en América Latina, promoviendo una visión positiva de la religión en el campo de la vida sexual y reproductiva.

Actividades de la RED

- * Publicamos periódicamente la Revista Conciencia Latinoamericana de distribución gratuita en el continente Americano y Europeo. En ella presentamos artículos y opiniones de diferentes voces católicas.
- * Realizamos campañas regionales propias y en articulación con otras redes en lo referente a los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres en América Latina.
- * Desarrollamos seminarios, cursos y talleres sobre cuestiones éticas relativas a la reproducción humana.
- * Contamos con un equipo de asesoras/es capacitadas/os para informar a diferentes grupos de la sociedad, y preparados/as para debatir en seminarios y conferencias regionales e internacionales acerca de estos temas.

Instancia de coordinación

- Responsable de la representación de la Red: Regina Soares (cddb.br.regina@uol.com.br)
- Responsable de los proyectos de la Red: Janneth Lozano (cddcoordinacion@yahoo.es)
- Responsables de la dinámica interna de la Red: Coca Trillini (catolicasal@wamani.apc.org)

Católicas por el Derecho a Decidir



CDD Argentina

Buenos Aires

Casilla de Correo 269 Suc. 20(B)
1420 Buenos Aires, Argentina
Tel/Fax (54-11)43009808
E-mail: cddba@wamani.apc.org

Córdoba

Sucre 26 Planta Alta
CPA X 5000 JWB
Córdoba, Argentina
Tel/Fax (54-351)4229104
E-mail: cddcba@arnet.com.ar

CDD Bolivia

La Paz

Av. Arce 2105, Edif. Venus piso 7-B y 5-A
Casilla de Correo No. 9
Tel/Fax (591-2)2442875 (591-2)2443800
E-mail: cddbola@ceibo.entelnet.bo

Santa Cruz

E-mail: meky@cotas.com.bo

CDD Brasil

Sao Paulo:

Rua prof. Sebastiao Soares de Faria
57 6º andar Bela Vista
01317-010 Sao Paulo, Brasil
Tel/Fax (55-11) 35413476
E-mail: cddbr@uol.com.br

CDD Colombia

Bogotá:

Apdo. Aéreo 86972,
Av. Calle 42 No. 15-71 Piso 3
Bogotá, Colombia
Tel/Fax (57-1)3272465 (57-1)3272466
E-mail: cdd_colombia@yahoo.com

CDD Chile:

Valparaiso:

Santos Torneros No. 509
Playa Ancha, Valparaiso, Chile
Tel (56) 32-492126
Fax (56) 32-497694
E-mail: cddvalpo@vtr.net

CDD México:

Ciudad de México DF:

Apartado Postal 21-264
Londres, 234 Col. Del Carmen Coyoacán
(04100) México, DF
Tel (52-55) 55545748,
Fax (52-55) 56592843
E-mail: cddmx@cddmx.org

Punto de Referencia para América Latina:

Buenos Aires, Argentina
Casilla de Correo 269 suc. 20 (B)
1420 Buenos Aires, Argentina
Tel/Fax (54-11)43009808
E-mail: catolicasal@wamani.apc.org

Otros contactos

Catholics For a Free Choice

1436 U Street, Suite 301 NW
Washington DC, 20009-3997 USA
Tel (1 202) 9866093
Fax (1 202)3327995
E-mail: cffc@catholicsforchoice.org
Web: www.catholicsforchoice.org